



Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 60, celebrada el día 30 de junio de 2026

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-3659. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de la evolución del tejido industrial riojano.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

7170

11L/POP-4887. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué balance hace el Gobierno de La Rioja sobre la última convocatoria de ayudas al trabajo autónomo.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

7172

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

11L/PPLD-0013. Proposición de Ley de la gratuidad de los estudios oficiales de grado universitario o estudios superiores equivalentes en La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

7174

Toma en consideración.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate de la proposición de ley en lectura única.

SUMARIO

Se inicia la sesión a las trece horas y dos minutos. 7170

Se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas del doble terremoto ocurrido en Venezuela recientemente. 7170

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-3659. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de la evolución del tejido industrial riojano. 7170

Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPPIU). 7170

Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo. 7170

Réplica de la señora Moreno Martínez. 7170

Dúplica de la señora consejera. 7171

11L/POP-4887. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué balance hace el Gobierno de La Rioja sobre la última convocatoria de ayudas al trabajo autónomo. 7172

Pregunta de la señora Cotelo Balmaseda (GPP). 7172

Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo. 7173

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

11L/PPLD-0013. Proposición de Ley de la gratuidad de los estudios oficiales de grado universitario o estudios superiores equivalentes en La Rioja. 7174

La presidenta anuncia que el debate de la proposición de ley será el siguiente: la toma en consideración, la votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única, y el debate de la proposición de ley, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento, se ajustará a lo establecido para los de totalidad. 7174

Debate sobre la toma en consideración de la proposición de ley:

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, da lectura al criterio del Gobierno. 7174

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 7175

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 7177

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Carrillo Muñoz. 7179

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Almendáriz Bayo. 7179

Votación: la toma en consideración de la proposición de ley queda aprobada por 18 votos a favor, 1 voto en contra y 13 abstenciones. 7181

A continuación, la presidenta eleva al Pleno la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, que queda aprobada por 18 votos a favor, 1 voto en contra y 13 abstenciones.	7181
Debate de la proposición de ley en lectura única:	
Turno a favor por la señora Almendáriz Bayo (GPP).	7181
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	7184
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	7187
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Carrillo Muñoz.	7188
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Almendáriz Bayo.	7190
Intervención del presidente del Gobierno, señor Capellán de Miguel.	7192
Votación: la ley queda aprobada por 31 votos a favor y 1 voto en contra.	7197
Se levanta la sesión a las quince horas y cuatro minutos.	7198

SESIÓN PLENARIA N.º 60
CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026

(Se inicia la sesión a las trece horas y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señoras y señores diputados.

Se abre la sesión.

En esta ocasión, y con carácter previo, se propone guardar un minuto de silencio como recuerdo y como respeto a las víctimas del doble terremoto sufrido en Venezuela. Trasladamos desde este Parlamento nuestra solidaridad y ruego nos pongamos en pie para guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas del doble terremoto ocurrido en Venezuela).
(Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señorías.

11L/POP-3659. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de la evolución del tejido industrial riojano.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

En primer lugar, pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de la evolución del tejido industrial riojano, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Formulación de la pregunta por la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Está correctamente formulada y únicamente, supongo que lo conocerá, muy enfocada al mantenimiento del empleo en el sector industrial.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Contestación de la señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Sí, gracias, señoría.

La valoración del Gobierno sobre la evolución del tejido industrial es positiva, es exigente y, desde luego, para el mantenimiento del empleo, fundamental.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Réplica de la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señora consejera, espero que se haya mejorado ya, pero la realidad es que ustedes anuncian cifras, inversiones que luego no se ajustan realmente con las ejecuciones concretas. Vienen a esta Cámara y nos cuentan que la industria riojana va viento en popa, pero lo que nos encontramos con los titulares

diariamente es más bien todo lo contrario.

En Navarrete, Nidec Arisa, fundada en 1940, una de las grandes empresas de esta tierra, una de las pocas que quedan del sector industrial, plantea despedir a cincuenta y seis de sus doscientos diecisiete trabajadores y hacer un ERTE de un año a todos los demás. Uno de cada cuatro trabajadores y trabajadoras de Arisa se irá a la calle y con ellos todos los autónomos de las empresas auxiliares, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Saben cuándo se enteró la plantilla? No sé cuándo se enteró el Gobierno de La Rioja, pero la plantilla se enteró cuando ya estaba todo decidido.

Porque, señora León, firmar un plan industrial no es hacer política industrial, hacer política industrial es preocuparse por lo que está pasando, analizar exhaustivamente cuál es la evolución de la industria en nuestra comunidad autónoma. Y, si ustedes hacen ese análisis, sabrá que en el tejido industrial de nuestra comunidad autónoma, lejos de crecer, lo que se está produciendo es una reducción sistemática. Todos hacemos memoria, ¿verdad?, desde Electrolux –veo allí al secretario general de la UGT–, que fue ahí donde empezó, con las externalizaciones y con la destrucción de empleo en nuestra comunidad autónoma. Hasta la fecha es gran empresa tras gran empresa que va reduciendo el número de trabajadores.

Arisa no es un caso aislado, el ZF en Alfaro, con un ERTE para casi doscientas personas, pero y qué no decir también de los salarios de los trabajadores y las trabajadoras. Hemos venido aquí para exigirles que se situaran del lado de los trabajadores y las trabajadoras, por ejemplo, en el sector del calzado. ¿Qué hicieron ustedes? Nada. Ha sido siempre la lucha de los trabajadores la que acaba consiguiendo preacuerdos; de momento, preacuerdos. Esperemos que no pase con el sector del calzado y ese incremento del 12% sobre sus salarios lo mismo que ocurrió con las trabajadoras de las residencias, porque a eso se dedica la patronal con su connivencia, porque ustedes jamás se preocupan por los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

El empleo en nuestra comunidad autónoma en el sector industrial se va reduciendo vez tras vez. ¿Y sabe lo que ocurre? Que es en el sector industrial donde estaban los mejores salarios, y digo estaban porque, como digo, fruto de una política que siempre incentiva a los mismos y siempre se olvida de los mismos, nos encontramos con una comunidad autónoma donde la desigualdad es cada vez mayor. ¿Qué va a hacer usted para garantizar el empleo en el terreno industrial? Firmen, firmen, pero sobre todo pónganse a trabajar y a hacer lo necesario para que ni un trabajador más del sector industrial acabe en la calle fruto de sus nefastas políticas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Dúplica de la señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo):
Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Como le he dicho, nuestra valoración sobre el tejido industrial, que es lo que la pregunta había planteado, es positiva porque La Rioja mantiene una de las economías más industrializadas de España, como todos sabemos, y es exigente porque la industria solo se sostiene si gana tamaño, si gana productividad y si incrementa esa capacidad para generar empleo estable y de calidad.

Y creo que tiene que recordar o tendría que saber que la industria riojana no está afrontando..., como toda la industria de este país, no está afrontando un ciclo más, sino que está afrontando una transformación estructural que se redefine, que lo que tiene que redefinir es cómo producimos, cómo competimos y cómo generamos empleo. Y eso es lo que nosotros hemos hecho a través de nuestro plan de desarrollo industrial, analizar cómo se tenía que hacer y qué palancas hay que tocar para que la digitalización, la inteligencia artificial,

la transición energética, las nuevas cadenas de suministro o la competencia internacional estén transformando esta forma de producir y competir. Esa es nuestra obligación, es preparar a nuestras empresas para esa realidad que viene y a la que todos nos estamos enfrentando.

Y quiero empezar con algo que espero que comparta conmigo, señora Moreno, y es que, cuando una empresa cierra o cuando una empresa tiene que reducir o reestructurarse, siempre hay alguien que pierde, ¿verdad? Pierden los trabajadores. Pierden los trabajadores, que ven peligrar su empleo y su proyecto de vida, pero también pierden los empresarios y los propietarios, que han dedicado años de esfuerzo, de visión y de riesgo para sacar adelante ese proyecto. Y, sobre todo, quien pierde también es el conjunto de la sociedad riojana porque desaparecen actividad económica y oportunidades y desaparece la capacidad de generar riqueza.

Por eso este Gobierno se centra en intentar hacer que esas empresas se preparen para lo que viene y no contraponen empresas y empresarios, empresas y propietarios. Eso es de otras épocas y otras historias, porque, cuando una empresa desaparece, quien realmente pierde somos todos. Recuérdele, perdemos todos. Cuando una empresa crece, gana La Rioja y, cuando una empresa cierra, perdemos todos. Es un mantra que sí que se tendría usted que grabar a fuego en su mente.

Conocemos la situación de Nidec, como ha dicho, y de todos los ERE y los ERTE que se están planteando en La Rioja y la preocupación que genera a todos los empresarios, a todos los trabajadores y a toda la sociedad en general, y a esos autónomos que le rodean en esa cadena de valor. Pero voy a insistir en nuestra postura, que ya la conoce, además: el Gobierno no interviene en las decisiones empresariales que corresponden a la dirección y a la compañía dentro del marco legal vigente. Nuestro papel como Gobierno es otro, es estar presentes, es acompañar a la empresa, es acompañar a los trabajadores, es acompañar al comité, es acompañar a los sindicatos, es favorecer el entendimiento entre las partes y es, sobre todo, agilizar los trámites que a ellos les competen, acompañar en un proceso de viabilidad y de reestructuración, porque eso es lo que está en estos momentos afrontando esa empresa, para que las medidas afecten al menor número de personas.

Y vuelvo a repetir y quiero cerrar con ello mi intervención: cuando una empresa crece, La Rioja crece y, cuando una empresa cierra, perdemos todos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-4887. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué balance hace el Gobierno de La Rioja sobre la última convocatoria de ayudas al trabajo autónomo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué balance hace el Gobierno de La Rioja sobre la última convocatoria de ayudas al trabajo autónomo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Cotelo.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, señora presidenta.

Solamente un detallito, señora Moreno. El ERTE de Alfaro me alegro de decirle, porque creo que no lo sabe, que ya está levantado. Pero bueno, vamos al tema.

Como todos saben, el Gobierno de La Rioja ha hecho del apoyo al trabajo autónomo una de sus señas de identidad en esta legislatura, de hecho, ha sido el primer Gobierno que da ayudas directas a los autónomos. Y esto no responde a otra cosa sino al compromiso que tenemos con los autónomos, con las pequeñas empresas

y con los emprendedores en nuestro programa electoral, sector al que consideramos columna vertebral de la economía riojana; programa electoral, además, que les recuerdo, señorías, que ha sido votado por la mayoría de los riojanos. Y en las cuatro convocatorias anteriores –que ha sido impulsado por el Gobierno del Partido Popular en La Rioja– han sido un total de diecinueve mil ochenta y tres autónomos los que se han beneficiado directamente de esas ayudas, movilizando cerca de 43 millones de euros para apoyar, repito, a una figura clave del tejido empresarial riojano.

Y el pasado mes de abril el presidente anunció aquí en esta sede parlamentaria una quinta convocatoria, gestionada también por la ADER, con 3,5 millones, y dirigida específicamente a aquellos autónomos que durante los años 2024 y 2025 no cumplieran los requisitos de temporalidad, a familias colaboradoras, a mutualistas y a societarios que tengan una base liquidable inferior a 60.000 euros, con un importe que oscila entre los 2.100 y los 2.700 euros y que equivale a una tarifa plana de un año dependiendo de las edades. Además, también el presidente anunció que estas líneas se iban a mantener cada año para los nuevos autónomos. Y estas cinco convocatorias están dirigidas al conjunto de los autónomos riojanos.

En este momento, de acuerdo con el RETA –último dato en mayo–, veinticuatro mil cuatrocientos catorce autónomos, que, más allá del crecimiento estacional, les recuerdo que en el mes de mayo ha habido un crecimiento espectacular de ciento un autónomos, pero, como digo, más allá de ese crecimiento estacional hay una tendencia importante, que también además lo destaca UPTA, que es el crecimiento sostenido en actividades profesionales, educativas y sanitarias. Y ese es el verdadero –sí, señor Lacalzada, aunque le moleste– cambio de modelo.

Y –acabo, señora presidenta– todas estas convocatorias de ayudas al trabajo autónomo forman parte del apoyo continuo al emprendimiento del actual Gobierno de La Rioja. Señora consejera, ¿cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de estas convocatorias, pero dentro del contexto de creación de empresas y sobre el modelo que está económicamente creando el Gobierno de La Rioja actual?

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Coteló.

Dúplica de la señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo):
Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Coteló.

Mire, el balance que hace el Gobierno, el balance que hace el Gobierno sobre la última convocatoria –que es a lo que iba dirigida la pregunta concretamente– de ayudas al trabajo autónomo, es claramente positivo. He de decirle que en estos momentos, tras veintisiete escasos días hábiles de trabajo, dos de cada tres autónomos ya han recibido la resolución de su expediente. Y quiero decirle que es positivo por tres razones: una, por alcance; otra, por oportunidad; y otra, por impacto.

En primer lugar, por alcance porque hablamos de una política consolidada, como usted bien ha dicho, y con resultados que están contrastados, un plan de consolidación autónomo que ha llegado y ha gestionado más de veinticuatro mil expedientes y ha movilizado cerca de 50 millones de euros en apoyo al trabajo autónomo. El autónomo, como todos sabemos, es una pieza clave y consustancial a nuestro tejido productivo, genera empleo, genera riqueza y genera oportunidades para toda La Rioja, porque detrás de cada empresa –por eso digo que es consustancial–, detrás de cada proyecto, hay una persona que ha apostado en algún momento dado por emprender.

Y esta convocatoria no ha dejado a nadie fuera y esta quinta convocatoria precisamente lo que ha intentado es sumar a todos aquellos que podían haberse quedado fuera en estas últimas, en las cuatro anteriores, llega a todos los autónomos, a todos los autónomos individuales, a los familiares colaboradores, a los mutualistas,

como todos saben, a los autónomos societarios; por primera vez ha incorporado a los agricultores y ganaderos. Y todo ello hace que nadie, nadie, se haya quedado excluido y que sienta que en este territorio se puede emprender con ciertas garantías.

En segundo lugar, como le he dicho, además del alcance, por oportunidad. Queremos ofrecer oportunidades para emprender y eso es lo que estamos haciendo, consolidar y provocar un escenario, un entorno en el cual sea atractivo invertir en esta tierra. No nos limitamos a convocar ayudas, diseñamos instrumentos de acompañamiento, diseñamos instrumentos que atienden a las necesidades reales de quien quiere realmente apoyar y desarrollar un proyecto empresarial. Y nuestras ayudas, además, incorporan una mayor intensidad de ayuda, como bien saben, cuanto menor es el municipio en el que se desarrolla la actividad.

En tercer lugar... Les he dicho por alcance, por oportunidad y, por último, por impacto. El impacto porque los datos son contundentes: en abril la creación de empresas de La Rioja creció más de un 41,9%, el mayor incremento de todas las comunidades autónomas. Durante tres años, como bien ha dicho, el descenso del número de autónomos estaba ahí y nosotros le dimos la vuelta y cambiamos la tendencia y el número de autónomos volvió a crecer en La Rioja a partir del 2024.

Y, en tercer lugar, todos hace unas semanas conocimos que La Rioja era la comunidad autónoma con el mayor porcentaje de emprendedores mayores de 55 años, lo que se llama emprendedores sénior.

Como le digo, nuestro objetivo no es únicamente que nazcan empresas, nuestro objetivo es que permanezcan, que crezcan, que generen empleo. Y voy a empezar a la inversa de como he cerrado la otra intervención, con un mensaje de positivismo, y es que, cuando se crea una empresa y cuando se crea un proyecto en esta tierra, ganamos todos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/PPLD-0013. Proposición de Ley de la gratuidad de los estudios oficiales de grado universitario o estudios superiores equivalentes en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con el punto segundo del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

Proposición de Ley de la gratuidad de los estudios oficiales de grado universitario o estudios superiores equivalentes en La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

En este caso se informa de que el debate de dicha proposición de ley será el siguiente:

En primer lugar, en la toma en consideración se leerá el criterio del Gobierno por el secretario primero, a continuación se abrirá un turno de portavoces por tiempo máximo de diez minutos y, a continuación, se realizará la votación de dicha toma en consideración.

Seguidamente se votará la propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Y, posteriormente, abriremos el debate de la proposición de ley en lectura única. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento, este debate se ajustará a lo establecido para los de totalidad. Posteriormente se votará, por tanto, dicha proposición de ley.

Comenzamos, por tanto, con la toma en consideración. El secretario primero dará lectura al criterio remitido por el Gobierno el día 16 de junio de 2026.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): "Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que toma en consideración la tramitación de la Proposición de Ley de la gratuidad de los estudios oficiales de

grado universitario o estudios superiores equivalentes en La Rioja.

El Consejo de Gobierno acuerda tomar en consideración y dar su conformidad a la tramitación de la proposición de Ley de la gratuidad de los estudios oficiales de grado universitario o estudios superiores equivalentes en La Rioja".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por tanto, ahora se abre un turno de portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Sobre la toma en consideración, y especialmente sobre la forma en la cual se plantea esta proposición de ley, por vía directa, por vía de lectura única, tenemos que comenzar por parte de nuestro grupo parlamentario recordando, una vez más, las palabras que desde el Partido Popular en la anterior legislatura adjetivaban todas las propuestas que se planteaban por el anterior Ejecutivo por esta vía de lectura única. Y el Partido Popular, invariablemente, ante esas proposiciones de ley hablaba de atropello jurídico, hablaba de atropello político, hablaba de atropello democrático. Evidentemente, ahora le toca al Partido Popular asumir las responsabilidades de gobierno y cada vez que nos plantean una proposición de ley por la vía de la lectura única suponemos que no van a considerar estos atropellos.

Pero, más allá de la demagogia partidista a la cual nos tienen acostumbrados –en este caso el Partido Popular y en otros casos también el PSOE–, desde luego desde nuestro grupo parlamentario, desde Izquierda Unida, tenemos clarísimo que no está justificado en ningún caso que esta proposición de ley se tramite por este procedimiento extraordinario, se tramite por este procedimiento de lectura única o, lo que es lo mismo, que se tramite sin ningún tipo de debate, que se tramite sin posibilidad alguna de enmiendas por parte de los grupos parlamentarios. Desde luego, desde Izquierda Unida hubiéramos presentado varias enmiendas porque consideramos que la proposición de ley que se trae por parte del grupo del Partido Popular es francamente mejorable. Y también se plantea sin posibilidad alguna de participación, tanto de la comunidad universitaria en concreto como de la sociedad riojana en general, sobre esta proposición de ley.

Es una proposición de ley que desde luego desde Izquierda Unida sí nos tomamos en serio, sí que creemos que tiene una trascendencia social importantísima y que, por lo tanto, consideramos que no debería debatirse por este trámite exprés. Pero es que además no es una excepción, creemos que estamos ante una muestra más de la práctica habitual por parte del Partido Popular, por parte del Gobierno de La Rioja, de hurtar una vez más al debate democrático y a la participación ciudadana cuestiones tan importantes como el contenido de esta propuesta de ley.

Esto está pasando, evidentemente, con los abusos de leyes y de normas que se traen a este Parlamento por este procedimiento directo, por este procedimiento de lectura única, pero no solo. Esto está pasando, hurtar el debate democrático a la sociedad riojana, está pasando también en los debates de presupuestos, está pasando también con los cientos de enmiendas que planteamos desde los grupos parlamentarios de la oposición y que son sistemáticamente ignoradas sin ningún tipo de negociación por parte de la mayoría parlamentaria del Partido Popular, está pasando también con los debates relacionados con el estado de la región y también las cientos de propuestas de resolución que planteamos por parte de todos los grupos de la oposición –al menos, así lo hacemos desde Izquierda Unida–, que tampoco son prácticamente atendidas, que tampoco son prácticamente negociadas, y está pasando también con determinadas modificaciones normativas que limitan la participación una y otra vez de la sociedad riojana.

Es evidente, así lo creemos al menos desde nuestro grupo parlamentario, que el Partido Popular, que el Gobierno de La Rioja y que el presidente Capellán cada vez tratan más a este Parlamento, cada vez tratan

más a la participación ciudadana, como un molesto trámite, como un molesto formulismo que hay que atravesar cuanto antes sin dar lugar a la negociación y al debate. Y por eso creemos que hoy se está utilizando esta figura legislativa, la tramitación directa por lectura única. Se está utilizando a este Parlamento en su conjunto también como una herramienta de propaganda del Partido Popular, como una herramienta de propaganda del Gobierno de La Rioja, como una herramienta de propaganda del presidente Capellán; una herramienta de propaganda en relación con lo que nosotros consideramos un anuncio improvisado relacionado con la gratuidad universitaria, a pesar de que, como ya hemos dicho, consideramos que es un asunto importante, un anuncio que se trae a este Pleno casi como cuestión única, más dos preguntas que estaban aplazadas del anterior Pleno, porque tenemos que decir o tenemos que denunciar que no se nos ha permitido a los grupos parlamentarios introducir otras iniciativas a este Pleno que no sean el tratamiento de esta proposición, de esta proposición de ley.

Consideramos, por lo tanto, que, o bien ha habido improvisación, o bien ha habido nula voluntad de debate sobre esta cuestión, sobre esta proposición, o seguramente las dos cosas, improvisación y, además, nula voluntad de debate, porque esta ley podría haberse traído hace meses, podía haberse debatido en comisión, podía haber sido objeto de enmiendas, esta ley podría haberse presentado hace años, desde el inicio de la legislatura.

Por ejemplo, Izquierda Unida hemos traído sistemáticamente propuestas, tanto en los presupuestos como en los debates del estado de la región, de la gratuidad universitaria para los estudiantes y para las estudiantes en nuestra comunidad autónoma desde hace años y sistemáticamente la mayoría parlamentaria ha votado en contra de esas iniciativas concretas de Izquierda Unida. Pero es que esta proposición de ley podría haberse traído también perfectamente a partir del mes de septiembre y el plan de gratuidad podría haber seguido funcionando de la misma manera, pero se hubiera podido debatir con transparencia y con participación esta esta propuesta, esta proposición de ley, ya que la propia ley aplica una progresividad a esa gratuidad universitaria que ya estaba prevista en los convenios con las distintas universidades.

Por lo tanto, consideramos que ni por necesidad ni por urgencia, ni desde luego por naturaleza o sencillez; creemos que, las normas, la sencillez de las normas no depende del número de artículos de las mismas, sino fundamentalmente del contenido de las mismas. Por ninguna de estas cuestiones creemos que se justifica esta sesión parlamentaria, una sesión parlamentaria híbrida entre una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria. Seguramente habrá que reformular también el Reglamento de esta Cámara para introducir esta nueva figura de sesión parlamentaria híbrida entre ordinaria y extraordinaria de la cual disfrutamos hoy, cuya única intención, al menos desde nuestro punto de vista, es precisamente promocionar ese anuncio improvisado de la gratuidad universitaria sin debate, sin enmiendas y sin participación.

Creemos que se trata de una norma, desde nuestro punto de vista, con la suficiente importancia como para haberla debatido en profundidad, una norma que sin duda afecta al derecho de la educación nada menos, una norma que afecta a la financiación universitaria nada menos, una norma que afecta nada menos que a la igualdad de oportunidades de los riojanos y de las riojanas, de los estudiantes en general.

Por lo tanto, insistimos en que creemos que no debería tramitarse en lectura única, especialmente sin escuchar a la comunidad universitaria; sin escuchar a los sindicatos de profesores y de profesoras; sin escuchar a los estudiantes, a las organizaciones estudiantiles; sin escuchar también, por qué no, a los centros de secundaria, que también tendrán bastante que decir sobre esto; sin escuchar al conjunto de la sociedad riojana.

Creemos que una ley de estas características debería haberse debatido con participación, con transparencia y con el tiempo suficiente. Creemos que no debería ser un fruto de un anuncio improvisado, porque hablamos de una proposición de ley con consecuencias reales, consecuencias reales para miles de estudiantes, con consecuencias reales también para la estructura de la educación pública en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenos días, señora presidenta, muchas gracias. Señorías.

Al margen de la fórmula utilizada por parte del Gobierno, en este caso del Partido Popular, trataré de ajustarme a una única intervención.

Da la sensación, señorías del Grupo Popular, o parece que la veleta del Partido Popular vuelve a girar de nuevo en el sentido hacia donde gira el viento, hacia donde sopla el viento.

Miren, yo les voy a contar una historia que seguramente todos recordarán, incluso los más jóvenes tendrán recuerdos de aquello. Corría el año 2012 y un joven consejero de Educación del Gobierno de La Rioja, del Gobierno del Partido Popular, pues subió, subió las tasas, subió las tasas de la Universidad aquí en La Rioja pues entre un 40% y un 90%. Y hoy viene aquí parapetado, como no puede ser de otra forma, por el Grupo Popular a pedirnos el voto a todos los aquí presentes, en su condición ya de presidente del Gobierno, para que la Universidad de La Rioja sea gratuita.

Miren, señorías del Partido Popular, ya no nos engañan. El señor Capellán fue quien multiplicó los precios públicos por los servicios académicos que presta, lógicamente, la universidad. Entendemos que lo hizo para complacer en aquel momento al ministro Wert. Todos recordarán al ministro Wert, padre de ese brutal recorte de 3.000 millones de euros en educación bajo el mandato del señor Rajoy. Y, señorías, es que esa es la realidad. No hay manera, señorías, de que ustedes puedan ocultarlo.

El señor Capellán, siendo consejero en su momento, subió un 40% las tasas en la segunda matrícula, un 65% las de la tercera y hasta un 90% las de la cuarta matrícula. Creo que no nos vale a todos los aquí presentes la excusa de que era lo mínimo que obligaba el decreto Wert. No, porque, ustedes, usted, señor Capellán, en su momento cumplió esas órdenes sin titubear, fue recompensado luego por ello. En aquel momento no titubean. Ahora aquí toman unas decisiones que no las toman en Madrid y mucho menos toman en Bruselas, en aquel momento no.

Y hoy, señor Capellán, querrá hacernos creer a todos que no aplicó el tasazo limitando al IPC el aumento de la primera matrícula, pero fue quien convirtió nuestra universidad en una de las más caras en segunda matrícula y sucesivas. El precio de la segunda matrícula duplicó al de la primera, el de la tercera se multiplicó por cuatro y el de la cuarta lo hizo por seis. Aquello fue tal desastre que hasta los socialistas prometieron en el año 2020 establecer un precio máximo de referencia para las primeras matrículas basado en el curso 2011-2012, antes de que usted accediera aquí al poder. Y hoy, catorce años después, el grupo del Partido Popular tiene que proponer eliminar las tasas de todos los cursos para redimirse de esos errores del pasado.

Miren, en segundo lugar, no creemos que esta sea la mejor forma de hacerlo. Es que la utiliza el Grupo Popular para impulsar su agenda legislativa, en lugar de presentar un proyecto de ley aprobado por el Consejo de Gobierno, con el fin de acelerar los plazos y evitar los controles. Es insólito, pero es que aquí se ve reformar tres leyes en media hora. Es algo verdaderamente insólito, además, si hay que darle luz verde de forma exprés, rápida y a presión a una proposición de ley en estas fechas para que entre en vigor antes del inicio del nuevo curso.

Todo ello es porque el Partido Popular gobierna a salto de mata, sin proyecto y sin un rumbo claro, sin planificar ni valorar el coste de sus medidas, sino pensando únicamente en esos votos que van a reportarle. Dan una sensación de improvisación permanente ustedes. Hay que recordarles, señorías del Partido Popular, que tuvieron que rectificar en las bases de ayuda para la compra de los coches, pedir estar empadronado desde hace al menos seis meses para evitar el efecto llamada –efecto llamada, en este caso, en la compra de vehículos–, o que van a venir de fuera decenas de jóvenes a estudiar medicina y luego se irán sin conseguir

retener el talento.

En tercer lugar, nos sorprende que cada día renieguen de Vox cuando aquí ha demostrado que el Partido Popular solo acierta cuando nos hace caso. Ocurrió con la ampliación hasta los 40 años del límite para acceder a las devoluciones por vivienda, con la exclusión del lobo del listado del LESRPE o el nuevo decreto de convivencia, o incluso ha salido usted recientemente en los medios hablando de ayudar en los nuevos presupuestos, con una partida en los presupuestos, para el arranque del viñedo. Recuerdo que en el año 2023, en octubre o noviembre del 2023, en una interpelación se lo dije a la consejera. Su contestación fue muy clara: no tenía ni idea, ni idea, eso no se podía hacer y en eso mandaba Europa. Ahora se ve que no, que ha cambiado, en tres años ha cambiado de forma radical.

Mire, entre los requisitos de aplicación de la exención del 100% de las tasas figura estar empadronado en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma al menos los dos años inmediatamente anteriores. ¿Saben cómo se llama eso, señorías del Partido Popular? ¡Pues darle prioridad a los de casa! Tiene nombre y apellido: prioridad nacional. Otras personas le ponen otro nombre. Es de sentido común, por otra parte, que primero se ayude a los riojanos a la hora de acceder a la educación superior o a una vivienda, o a cualquier tipo de ayuda o prestación que la requiera, como lo es primero a los españoles frente a los de fuera mientras no haya recursos para todos y España sufra una invasión migratoria como la que sufre. Por lo tanto, señorías del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular, bienvenidos a la prioridad nacional.

Miren, lo cuarto que debemos decir es que el Partido Popular tiene poca coherencia. El señor Capellán dice respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad, pero luego el Grupo Popular es incapaz de poner límites y no exige estar matriculado en la totalidad de los créditos del curso en concreto o superar un porcentaje determinado de asignaturas.

Miren, recientemente, en acuerdos de gobierno tanto en Aragón como en Castilla y León, hemos alcanzado un acuerdo de gobierno con el Partido Popular para garantizar la gratuidad de la primera matrícula universitaria, pero siempre y cuando los alumnos acrediten el cumplimiento de ciertos requisitos, con el objetivo claro de fomentar los valores del esfuerzo y la excelencia. ¿Y pueden explicarnos por qué aquí se ofrece barra libre y café para todos? Pues es que ahí radica, porque posiblemente es ahí donde algunos vemos cuatro mil quinientos estudiantes y el señor Capellán ve cuatro mil quinientos votos y piensa que, a menos de un año para las elecciones, se le ha abierto una oportunidad porque, señor Capellán, quizá, quizá algunas encuestas no le den la mayoría. Así que a quién le puede llegar a sorprender que esa veleta pueda estar girando.

Consideramos nosotros, señor Capellán, que esta gratuidad universal pueda desincentivar el esfuerzo académico, pues eliminar estas tasas sin exigir un rendimiento a cambio disminuye el sentido de la responsabilidad en los estudiantes, hace que la mediocridad sea percibida como algo económicamente más eficiente que lo que usted defiende habitualmente, que es la excelencia, y por supuesto devalúa la cultura del llamado "esfuerzo". Proveer la gratuidad sin condiciones y, por lo tanto, sin someterla al rendimiento y al esfuerzo del alumno, tal y como prometió aquí el señor Capellán en octubre del 2025, contribuirá a consolidar la denominada "fiscalidad del desánimo" y a fomentar la cultura del subsidio en La Rioja, penalizando el mérito y disminuyendo la motivación.

Es más, proporcionar la gratuidad sin contrapartidas va a aumentar la carga financiera aquí en La Rioja, en un momento en el que, según reconoció el señor Domínguez –hoy ausente en el Pleno–, "nuestra deuda es insostenible –decía– porque supera el 14% del PIB" y, como bien dijo, solamente cuando sea inferior al 13% será perfectamente sostenible. No quiero hablar hoy de la chistera del señor Capellán, porque me reitero en que no tiene fin.

Además, creemos que establecer la exención de las tasas en la Universidad de La Rioja distorsiona la competencia entre los centros educativos y, en concreto, supone una discriminación y un agravio comparativo con la Universidad Internacional de La Rioja, con la UNIR. ¿Dónde queda esa libertad de elección de centro de los alumnos o de las familias?

Miren, en conclusión, todo ello nos hace imposible apoyar esta proposición de ley y, por responsabilidad y coherencia, lógicamente, votaremos en contra de ella. Miren, señorías, la financiación de la Universidad de aquí, de La Rioja, debería ligarse al esfuerzo y los resultados académicos de los alumnos y no estar sometida al capricho de quien pretende arañar, señorías del Partido Popular, señor Capellán, un puñado de votos.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Carrillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CARRILLO MUÑOZ: Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, traslado la solidaridad en nombre del Grupo Parlamentario Socialista al pueblo venezolano en estos días de sufrimiento y dolor.

En segundo lugar, respecto a la forma de esta proposición de ley, como ya se dijo en la Junta de Portavoces, esta forma de tramitación directa en lectura única, estamos ante el procedimiento habitual del Partido Popular para evitar el debate y evitar la mejora de una proposición de ley, que hoy nos traen a esta Cámara, que es manifiestamente mejorable. La tramitación reduce el debate político a diez minutos, limita la capacidad de los grupos parlamentarios para presentar, mejorar y negociar enmiendas, y empobrece la función legislativa de esta Cámara. El Parlamento no está solo para levantar la mano cuando quiera el grupo mayoritario de esta Cámara, está para mejorar las leyes mediante el diálogo, la deliberación y contar con propuestas.

Confunden la tramitación directa con la improvisación, como todo lo que tiene que ver con la gratuidad de la universidad. Como ya le dije al señor consejero en algún debate que hemos tenido en esta Cámara, todo lo que tiene que ver con la gratuidad ha sido improvisación: improvisaron un anuncio en un debate sobre el estado de la región; improvisaron una medida en los presupuestos, que salió mal; tuvieron que improvisar una enmienda de su propio grupo parlamentario a esos presupuestos y hoy nos traen otra nueva improvisación para poder materializar esa gratuidad de la matrícula universitaria.

El procedimiento en lectura única exige una naturaleza de la iniciativa de una simplicidad y una complejidad que lo justifiquen, también que no haya un impacto económico, y esta medida va a tener un calado e impacto económico para la Universidad de La Rioja que, si no lo evitamos con enmiendas, como no va a poder ser, lo terminará pagando la Universidad de La Rioja.

En el debate de esta proposición en el turno de portavoces demostraremos, a través de la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, cómo esta ley es manifiestamente mejorable con las propuestas que les haremos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Carrillo.

Grupo Parlamentario Popular, señora Almendáriz.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora presidenta.

Respecto de la toma en consideración y, especialmente, la propuesta de lectura única, ¿merece o no la pena hacer uso de las prerrogativas dispuestas para estimar la tramitación en lectura única de aquello que va a garantizar por ley que nuestros jóvenes puedan cursar gratuitamente estudios universitarios en La Rioja? El Grupo Parlamentario Popular sí lo cree y no encontramos necesidad de retrasar esta ley. Cuando una iniciativa es clara en sus objetivos, sencilla en su configuración jurídica y beneficiosa para la ciudadanía, resulta plenamente razonable que esta Cámara utilice los mecanismos que nuestro ordenamiento prevé en agilizar su aprobación.

La lectura única no es una excepción democrática, es un procedimiento expresamente contemplado para aquellos supuestos en los que la naturaleza de la iniciativa lo aconseja por su simplicidad o por la necesidad de una rápida respuesta legislativa, y creemos, sinceramente, que esta proposición de ley reúne ambas condiciones.

En primer lugar, no estamos ante una norma de complejidad técnica. No estamos reformando de manera integral el sistema universitario riojano, ni alterando el modelo de financiación de las universidades, ni creando una nueva estructura administrativa. Lo que esta ley hace es establecer un principio claro y comprensible: garantizar la gratuidad de la matrícula universitaria en la universidad pública de nuestra comunidad autónoma para los estudiantes que cumplan los requisitos previstos. Se trata de un objetivo perfectamente definido, el contenido de esta ley es concreto y delimitado, por ello no parece necesario prolongar innecesariamente su tramitación mediante procedimientos pensados para normas de mucha mayor complejidad.

Pero existe una segunda razón incluso más importante para justificar la lectura única: el interés general que persigue esta iniciativa, que nadie vea limitadas sus aspiraciones universitarias por razones económicas y que la universidad pública de nuestra comunidad sea una institución accesible para todos. La educación constituye uno de los pilares fundamentales sobre los que se construyen las sociedades más prósperas, más justas y con mayores oportunidades.

Señorías, la gratuidad de la matrícula universitaria no debe entenderse como un gasto, sino como una inversión, una inversión en capital humano, en conocimiento, en innovación y en el futuro de nuestra tierra. Cada estudiante que accede a la universidad y culmina con éxito sus estudios representa una oportunidad para La Rioja, una oportunidad para disponer de profesionales más cualificados, para fortalecer nuestro tejido productivo, para impulsar la investigación y para generar riqueza y bienestar en nuestra comunidad. Por ello, cuanto antes pueda entrar en vigor esta medida, antes podrán beneficiarse de ella los estudiantes y sus familias.

Y precisamente ahí radica otra de las razones que justifican la lectura única: retrasar innecesariamente la aprobación de esta ley significaría retrasar también los beneficios que de ella se derivan, significaría posponer una ayuda que muchas familias esperan y que muchos estudiantes podrán necesitar para estudiar, para iniciar o para continuar sus estudios universitarios. No hay razón para demorar la entrada en vigor de una medida cuya finalidad es tan clara y cuyo impacto social resulta tan evidente.

Algunos podrían argumentar que toda ley merece una tramitación extensa, con independencia de su contenido. Sin embargo, nuestro ordenamiento nos facilita otra opción. Precisamente por ello contempla la lectura única como una herramienta legítima para aquellos casos en los que la simplicidad de la norma y la conveniencia de una rápida aprobación así lo aconsejen, y este es uno de esos casos. Insisto, por tanto, en cuáles son los rasgos distintivos de esta ley: los objetivos de la iniciativa son perfectamente identificables, su articulado es reducido y comprensible, y porque los beneficios de su aplicación son inmediatos y fácilmente apreciables por la ciudadanía.

Además, la lectura única no elimina el debate parlamentario, hoy estamos debatiendo esta iniciativa. Los grupos parlamentarios podemos fijar nuestra posición, expresar nuestros acuerdos o desacuerdos y someter la propuesta a la consideración de esta Cámara. Lo que se evita son trámites que en este supuesto concreto no aportarían un valor añadido a esta ley.

Señorías, la sociedad riojana nos demanda capacidad de decisión y eficacia. Los ciudadanos esperan que los parlamentos sean capaces de responder a sus necesidades de la manera más eficiente. Y, cuando existe un instrumento reglamentario que permite acelerar la aprobación de la medida positiva, sencilla y ampliamente beneficiosa, creemos que corresponde utilizarlo con responsabilidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular considera que concurren sobradamente las circunstancias que justifican su tramitación directa y en lectura única: iniciativa jurídicamente sencilla, medida socialmente beneficiosa y que responde al interés general, y porque estamos ante una oportunidad para que este Parlamento demuestre que puede actuar con agilidad cuando los intereses de los ciudadanos así lo

aconsejan. Confiamos, por tanto, en que los grupos de esta Cámara respalden tanto la tramitación en lectura única –que veo..., que creo que no– como el contenido de la propia ley, permitiendo que esta medida pueda desplegar sus efectos cuanto antes en beneficio de los estudiantes riojanos, de sus familias y del conjunto de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Pues, por tanto, ahora se va a realizar la votación de la toma o no en consideración de la proposición de ley, a cuyo efecto, por tanto, se procede a la votación, como digo, de la toma en consideración de la proposición.

Se inicia la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 18 votos a favor, 1 voto en contra y 13 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada, por tanto, la toma en consideración de dicha proposición de ley.

Se pasa seguidamente a la propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, para tramitar directa y en lectura única la proposición de ley.

Así, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, se eleva al Pleno la propuesta de la Mesa de la Cámara de fecha 24 de junio de 2026, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley de referencia. Seguidamente, por tanto, se somete a votación dicha propuesta.

Se inicia la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 18 votos a favor, 1 voto en contra y 13 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues, habiendo sido aprobada la propuesta de tramitación directa y en lectura única, se expone que, una vez acordada por el Pleno dicha tramitación, se entra en el debate y votación que, como se ha dicho al inicio, se ajustará a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento.

En primer lugar, por tanto, un turno a favor del texto de la proposición de ley por tiempo de quince minutos.

Señora Almendáriz, turno a favor.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, "la educación es uno de los pilares más importantes de cualquier sociedad avanzada. Un país que descuida lo educativo se arriesga seriamente a fracasar durante décadas o bien persigue objetivos que tienen poco que ver con el fomento de la libertad, la democracia, la autonomía personal o la posibilidad de mejora social de las personas gracias a una sólida formación y al esfuerzo, que son los dos valores que permitieron a España modernizarse y avanzar. La educación constituye la más poderosa semilla transformadora de las personas y, a través de ellas, de nuestra sociedad".

Con estas frases comienza el apartado dedicado a educación (*la señora Almendáriz muestra un*

documento) con el que nuestra formación concurrió a las elecciones de 2023. Señor Ollero, señor Alacid, de improvisación, cero; programa, programa y compromiso. Esta puede ser un conjunto de frases huecas con las que se llenan muchos documentos políticos, en nuestro caso era una declaración de intenciones que se ha trasladado año tras años a los presupuestos generales de esta comunidad autónoma.

La educación es la herramienta más poderosa que tiene una sociedad para garantizar que el lugar donde uno nace no determine hasta dónde puede llegar. Si en algo deben centrarse las políticas públicas, es en hacer que la educación sea realmente universal para todo el mundo, y por ello debemos garantizar que ninguna familia riojana vea limitada la educación de sus hijos por motivos económicos. Esta prioridad se traduce en medidas concretas, recursos públicos y programas que cada año llegan a miles de alumnos riojanos, reduciendo el esfuerzo económico que supone el curso escolar y reforzando la igualdad de oportunidades en nuestra comunidad autónoma.

La educación tiene la capacidad de transformar vidas, pero también de transformar comunidades enteras, permite que cada persona desarrolle su proyecto vital independientemente de sus circunstancias económicas, sociales o familiares. Y esa es precisamente la esencia de una sociedad moderna, avanzada y comprometida con sus ciudadanos, que nadie vea limitadas sus aspiraciones por falta de recursos.

Hoy cerramos un círculo que el Partido Popular abrió en La Rioja cuando se tomó la decisión de establecer la educación de 0-3 gratuita. Hoy, señorías, vamos a garantizar a través de esta ley, para la que les pido su apoyo, que la educación de La Rioja en todos sus tramos sea gratuita para los riojanos y las riojanas. La Ley de la gratuidad de los estudios oficiales de grado universitario o estudios superiores equivalentes supone un nuevo avance en el compromiso del Gobierno de La Rioja con nuestros jóvenes, con las familias y con el futuro de nuestra comunidad. Esta ley nace de una convicción muy clara: el acceso a la educación superior debe depender del esfuerzo, el mérito y la vocación de cada estudiante, nunca de la capacidad económica de las familias. Ese principio inspira el texto legal que establece la exención del 100% de los precios públicos de la primera matrícula de los estudios oficiales de grado universitario o de los estudios superiores equivalentes impartidos en centros públicos de educación superior de nuestra comunidad.

Por tanto, señorías, esta ley es definitivamente el resultado de una estrategia educativa coherente, planificada y sostenida en el tiempo. El Gobierno presidido por el presidente Capellán lleva desde que comenzó la legislatura avanzando en la construcción de un sistema educativo cada vez más accesible, más inclusivo y más comprometido con las familias riojanas. Así, una de las medidas que se tomaron en el curso 2024-2025 fue la gratuidad de la primera matrícula del primer curso de educación superior. Se hizo a través de un convenio entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja. Todo ello gestionado por el Instituto Riojano de la Juventud, que contaba con la aportación económica para cubrir la financiación y exención del 100% de los créditos para los estudiantes empadronados en La Rioja. Esta iniciativa, esta exención, se hizo extensiva tanto para la UNED como para la ESDIR.

Esta iniciativa ha sido el preámbulo de esta ley que hoy vamos a aprobar, se consolida la exención del 100% de las tasas universitarias para los estudiantes riojanos en el momento de formalizar su matrícula, sustituyendo el actual sistema de reembolso posterior. La exención será directa en el momento de realizar la matrícula. Hablamos también de simplificación administrativa, entre otras cosas. Esta medida ha sido pionera en el Estado español y otras comunidades autónomas están empezando a incorporarla.

Los beneficiados de esta medida han alcanzado ya más de novecientos alumnos y alumnas, y ha superado los 1.300.000 euros. Estamos hablando de precios en primera matrícula que oscilan, dependiendo de la titulación, entre los 840 y los 1.360 euros aproximadamente. Merece la pena insistir en ello: a partir del curso 2026-2027 estará garantizada la gratuidad de todas las etapas educativas. Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional ya lo eran, ahora damos el siguiente paso, extender el compromiso, extender esa exención a la educación superior.

Todos sabemos que detrás de cada matrícula universitaria hay sacrificio y expectativas, y también sabemos

que muchas familias realizan importantes esfuerzos económicos para que sus hijos puedan estudiar. En consecuencia, y como es obvio, reducir esa carga económica supone generar tranquilidad, seguridad y confianza. Esta ley es, por tanto, una medida que apoya de manera indiscutible a miles de familias riojanas, máxime en el contexto económico actual que nos encontramos, en el que las economías familiares cada vez se encuentran más tensionadas, pero también es una medida de apoyo a nuestros jóvenes. La Rioja necesita retener talento, necesita formar a los profesionales que liderarán nuestras empresas, nuestros hospitales, nuestros centros educativos, nuestra Administración, nuestros proyectos de emprendimiento, nuestros proyectos de innovación. Por todo ello, debemos poner todos los medios necesarios para que emprendan su proyecto de vida en casa, en su tierra.

Cada estudiante que puede acceder a la universidad sin barreras económicas es una oportunidad para nuestra tierra. Cada joven que desarrolla aquí su proyecto formativo es una inversión en el futuro de La Rioja. Cada titulado que se incorpora al mercado laboral con una formación de calidad fortalece nuestra competitividad y nuestro desarrollo económico. Como tantas veces decimos, los Gobiernos no crean empleo, pero sí deben empeñarse en crear el marco adecuado para que el tejido empresarial pueda progresar, consolidar y crear empleo de calidad.

Señorías, hay que decir alto y claro que esta medida es una apuesta decidida, ambiciosa y sin ambages por nuestra universidad. En la presente legislatura, el compromiso firme por parte de este Gobierno con la Universidad de La Rioja se ha visto reflejado en un incremento presupuestario año tras año y con el aumento anunciado del 6% de la financiación estructural de la UR en los próximos presupuestos generales de nuestra comunidad autónoma.

El candidato Capellán, en su primera comparecencia pública, se comprometió a impulsar el proceso para que en la UR se pudieran impartir los estudios de Medicina. Este anuncio fue recibido con grandes dosis de escepticismo, siendo incluso tachado de ser recurrente e incumplida promesa que siempre aparece en las citas electorales. Hoy podemos decir con orgullo que equipos responsables de la Consejería de Educación, la Consejería de Salud y la Universidad de La Rioja han conseguido acreditar el Grado en Medicina en tiempo récord. Como todas saben, el grado se comenzará a impartir el curso que viene.

Pero tampoco debemos olvidarnos de otro nuevo grado, el Grado en Tecnología del Lenguaje, una titulación referente que une la informática con la lingüística para formar profesionales en inteligencia artificial, modelos de lenguaje y asistentes virtuales, que ofrecerá este curso 2026-2027 veinticinco plazas para el primer curso.

Nuestro campus universitario comenzará el próximo 3 de septiembre sus clases con mil cien plazas más repartidas en veintiuna titulaciones. Todos los que estamos aquí debíamos estar orgullosos en el logro obtenido y, pese a las dudas que se intentan sembrar con la financiación, con el profesorado, con las infraestructuras, la realidad es que aproximadamente treinta alumnos comenzarán en semanas sus estudios de Medicina en el campus de la Universidad de La Rioja. Queda fuera de toda duda que el campus riojano adquiere una nueva dimensión, que el salto cualitativo que da no solo nuestra universidad, sino el conjunto de la sociedad riojana, se evidenciará en los próximos años. En ese rotundo contexto de mejora de nuestra universidad, traer hoy esta ley que garantiza la gratuidad para todos los riojanos produce a todos los que formamos parte de este proyecto político una honda satisfacción.

Me dirijo, por tanto, con convicción y orgullo a los treinta y dos diputados que me están escuchando..., bueno, treinta y uno. La política real, verdadera y útil es esta. Vivimos días muy oscuros donde la degradación de un Gobierno no toca techo y la sucesión de situaciones nada edificantes no dejan de producir sonrojo, estupefacción y enojo. Afortunadamente, podemos decirles a los riojanos que nada nos distrae de cumplir con nuestros objetivos, que no perdemos ni un segundo en otra cosa que no sea salvaguardar el interés general de todos ellos, y es lo único que ocupa el día a día de esta formación política.

Señorías, esta ley refuerza un valor esencial: la igualdad de oportunidades. La propia ley reconoce la necesidad de garantizar el acceso a la educación superior en función de las aptitudes y la vocación del

alumnado, sin discriminaciones derivadas de la situación económica o social. Esta proposición de ley consolidaría unas condiciones de gratuidad que, obviamente, también consolidarán un esfuerzo económico anual a todos los riojanos. Es nuestro deber trabajar de la forma más efectiva posible para que dicho esfuerzo revierta en el avance y progreso del conjunto de nuestra sociedad.

Por tanto, hoy tenemos la posibilidad de dar otro paso más hacia la gratuidad de la educación en todas sus etapas en La Rioja, por lo que les pido el voto afirmativo para una ley que nos hace más fuertes como comunidad autónoma

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

¿Turno en contra de alguno de los grupos parlamentarios?

Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios por tiempo máximo de diez minutos.

Señora Moreno, en primer lugar.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenos días de nuevo.

Mire, señora presidenta, casi me equivoco y no voto, porque esto de votar después de debatir una cosa al momento siguiente... Claro, no se oculta nada. Como hoy el presidente no ha tenido que irse o no ha querido irse, entonces podemos votar después del debate, lo que es natural y habitual.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, con el tiempo pausado, no se puede entrar en el debate de una proposición de ley cuya toma en consideración no ha sido aprobada. Gracias.

Continúe.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No le entiendo, ya sabe que se... No le entiendo qué es lo que me está diciendo. Perdone, señoría. Señora presidenta, ¿qué me decía?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, que no se puede entrar en el debate de una proposición de ley cuya toma en consideración y cuya forma de tramitación no hubiese sido aprobada previamente.

Continúe.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No he entrado en la toma en consideración, he dicho que me alegraba de poder votar cada iniciativa justo después de su debate. Y me alegro de que por una vez esté el presidente aquí, porque, cuando ha empezado esta segunda parte y se ha ido, he dicho: "Vamos, ¡ya está!", muestra lo que es una realidad, lo poco que le importa lo que tengamos que decir el resto de los diputados y las diputadas de esta Cámara.

Y este es el problema que tenemos de fondo, y esto es de lo que viene, porque, mire, señora Almendariz, puede usted vestirlo de lagarterana si quiere, pero la realidad es que ustedes, lejos de actuar con una planificación mínima, ustedes actúan sistemáticamente con una improvisación constante. Me lee usted el programa de buen gobierno, que dicen ustedes —que yo pasaría a cambiarlo por "de gobierno mediocre" que tiene este Gobierno de La Rioja—, para volvernos a traer aquí una ley para hacer lo que ya vienen haciendo desde hace dos años.

¿Garantizar la igualdad? Depende de para quién. Depende de para quién, señora Almendariz, porque hay muchos riojanos y muchas riojanas en esta comunidad que están cursando tercero de universidad este año que no se van a ver afectados, porque ustedes tienen mucha prisa para que esto entre en vigor cuando

realmente esto ya está en vigor, no había ninguna prisa, y de momento lo que teníamos que estar haciendo es debatiendo el problema real que tenemos en el aspecto de la educación pública.

Y ustedes traen una ley aquí que nos venden como de gratuidad de las tasas universitarias y la realidad es que lo que hacen es legislar lo que ya han tomado por otra vía de medidas. Yo no sé si es más fácil gestionarlo así que como lo están haciendo con anterioridad, pero la realidad es que no va a cambiar nada. Ni tan siquiera –decía– va a afectar a los alumnos de cuarto de universidad porque simplemente empezará para los de tercero, algo que ya tenían aprobado –digo– con anterioridad a esta situación.

Y decía que esto, efectivamente, lo traen aquí por lectura única y vienen a decirnos que esto es lo mejor que se podía hacer, cuando de fondo ustedes pueden acompañar todas sus intervenciones de la grandilocuencia que les caracteriza, de la propaganda que les caracteriza, pero la realidad es que la juventud tiene un problema serio, fundamentalmente, señora León, la juventud trabajadora. La juventud, las hijas y los hijos de las familias trabajadoras son quienes tienen un problema serio de acceso a la universidad, y se ha demostrado este año con la prueba de la PAU y con el resultado de las matemáticas en nuestra comunidad autónoma. Esto va a hacer que precisamente sean los hijos y las hijas de las familias trabajadoras quienes no puedan acceder a una universidad pública y que, a diferencia de esos empresarios que usted dice que padecen lo mismo –le diré que no, los salarios de los gerentes y de los directivos de las grandes empresas tienen unos salarios muy superiores al resto–, van a seguir sin poder acceder a la universidad.

Por lo tanto, creo que ha desaprovechado usted, señor Capellán... Si de verdad le preocupa garantizar la gratuidad y el acceso universal a todos los niveles educativos, ha perdido usted una oportunidad para tener un debate en profundidad sobre el modelo universitario que queremos en nuestra comunidad autónoma y en nuestro país, porque hablar de Universidad de La Rioja exclusivamente y aislarnos del contexto nacional es excluir, por ejemplo, a todos aquellos alumnos y alumnas que no han podido o que no van a poder acceder, por ejemplo, a esa universidad o a esa nueva escuela de Medicina y que tengan que desplazarse fuera de nuestra comunidad. Esos no van a tener la gratuidad por ley, la van a tener si se mantienen las becas esas que dicen que sin ley no podían hacer, pero que lo han podido estar haciendo hasta el momento, siempre y cuando puedan acceder a una universidad pública en nuestro país.

¿Sabe usted el número de estudiantes de nuestra comunidad que, por no poder acceder a una universidad pública, por ejemplo en Medicina, se tienen que desplazar a Rumanía o a Polonia, entre otros? Pero solo aquellos que pueden permitirse acceder allí, esas capas medias que a lo mejor no pueden pagar una universidad privada, pero que sí pueden porque resulta que sale más barato desplazarse hasta países como Polonia o como Rumanía para cursar esos estudios universitarios. ¿Ha pensado usted en ellos? ¿Ha pensado usted en que lo que tenemos que abordar con carácter inmediato no es otra cosa que el impulso de la universidad pública en nuestro país, que aquello que ya gritábamos en las movilizaciones de 1986 y 1987, "el hijo del obrero a la universidad", ahora no se está produciendo? Solo quien puede pagar puede acceder a las universidades privadas, que ahora mismo acogen a más alumnos que nuestras universidades públicas. Hace veinte años que no se crea una universidad pública en nuestro país, sin embargo, las ratios –y eso está bien– se han reducido. ¿Y sabe lo que ha proliferado como setas? Las universidades privadas para aquellos que se lo pueden pagar. Ese es el debate que tendríamos que estar teniendo en este momento, cómo garantizar que todo el alumnado que quiera acceder a los estudios universitarios lo haga en condiciones de equidad.

Y nosotros vamos a votar a favor de esta ley, y vamos a votar a favor de esta ley porque tiene un aspecto positivo, pero seguimos lamentando que no estemos peleando para garantizar que todo el alumnado pueda acceder a la titulación a la que le gustaría acceder. También me importa porque, claro, hay una serie de limitaciones en esta ley para esa gratuidad, y hay una serie de limitaciones que algunos quieren apropiarse dentro de la prioridad nacional. Espero que no tenga razón, que esto no sea por una cuestión de prioridad nacional, pero sí que es verdad que leyes como estas se están aprobando o se han aprobado ya en otras comunidades autónomas, y esta es la comunidad autónoma con el requisito de empadronamiento más

restrictivo de todas ellas.

Le voy a poner otro ejemplo. ¿Qué pasa, por ejemplo... Hablábamos antes de deslocalizaciones de empresas, ¿ustedes se acuerdan de cuando Tabacalera cerró aquí y a muchos trabajadores y trabajadoras los recolocaron, por ejemplo, en Santander? Se acuerdan, ¿verdad? Pongan ustedes uno de esos hijos de alguno de esos trabajadores que se tuvo que trasladar a empadronarse a Santander y que ahora va a venir a cursar estudios universitarios aquí. No podrá tener esa bonificación de la primera matrícula.

Y es que el resto de las leyes determinan otros criterios adicionales o alternativos al empadronamiento. ¿Por qué no se han planteado todo eso? De eso es de lo que deberíamos estar hablando. Y, si de verdad ustedes no están improvisando, ¿por qué razón no han metido esto al principio de este periodo de sesiones? ¿Por qué razón no hemos debatido una ley que igual en alguna cuestión, en alguna de las aportaciones que hacemos, van y están ustedes de acuerdo? ¿O no, o es que en esto ustedes son infalibles? Además, esa mayoría absoluta les otorga la infalibilidad.

¡Hombre!, que vengan ustedes realmente a presumir, señora Almendáriz, de la escuela de Medicina o de la Facultad de Medicina me parece bien —es un éxito y yo me alegro de que lo hayan hecho—, pero a mí se me quedan muchas cosas en un cajón, se me generan muchísimos problemas. ¿Por qué no estamos cumpliendo otras cosas que aquí se han votado por unanimidad, incluyendo el voto del Partido Popular en la anterior legislatura? ¿O es que ustedes tienen una postura cuando gobiernan y otra cuando están en la oposición? No me digan eso, porque ustedes son coherentes, dicen. Pues la realidad choca con sus acciones sistemáticamente, señora Almendáriz.

Ustedes votaron a favor de aumentar el número de plazas para el máster del profesorado. ¿Por qué no lo hacen? Porque le viene muy bien a la UNIR, porque así, en vez de pagar 2.000 euros —no sé si es gratis o no—, pues pagan 8.000 euros a la Universidad Internacional de La Rioja. De eso estamos hablando.

O también votaron ustedes a favor de incrementar el número de plazas en Enfermería por encima de lo que se ha incrementado. Y también votaron ustedes a favor de incrementar el número de plazas en el ámbito de la doble titulación de Matemáticas y de Informática. Y luego dicen: "Donde dije digo, digo Diego". Y así están ustedes sistemáticamente. Para una cosa que cumplen, señora Almendáriz, presumen, porque de poquito más desde luego pueden ustedes presumir.

Y es que hay otra serie de elementos que le dan a esta ley más el carácter de beca que el carácter de gratuidad real. ¿Qué pasa con un estudiante de nuestra comunidad autónoma que, como consecuencia de que este año ha bajado la media de la nota de la EBAU, no ha podido acceder a la titulación que quería y se matricula en otra para luego intentar pasar a la que realmente quiere? Pues que el año que viene perderá esa gratuidad en nuestra comunidad autónoma. Y esos son factores que hay que analizar porque, si de verdad estamos hablando de gratuidad, hablemos de gratuidad y garanticemos que tienen el derecho a equivocarse, que los estudiantes y las estudiantes, por ejemplo, de 18 años, tienen el derecho a equivocarse y pueden matricularse y ver luego que se han equivocado, y no por eso estar condicionados a seguir allí porque, si no, tendrán que pagar la matrícula. Porque nuevamente nos vamos a que quien puede pagárselo podrá hacer lo que quiera y quien no puede pagárselo se verá abocado a hacer lo que le dejen.

¿Qué pasa con la titulación de Educación Social? Le preocupan mucho los de Medicina, y a mí me parece muy bien que se haga esa titulación, que se imparta en la Universidad de La Rioja, pero también me preocuparía que se impartiera la de Educación Social. Hay demanda en nuestra comunidad autónoma, son muchísimas veces las que el Colegio de Educadores Sociales nos ha planteado esta necesidad. Se están yendo a comunidades limítrofes muchos estudiantes de aquí, además cuando olvidan ustedes aquí otro aspecto, y es esa necesaria o conveniente garantía de que quien, por ejemplo, empieza cursando Integración Social en el ámbito de la Formación Profesional, pues luego pueda, si le gusta, seguir desarrollando esos estudios universitarios. Aquí en La Rioja no lo podrá hacer, señora Almendáriz.

¿Sabe lo que pasa? Que también conocemos a mucha gente que no puede cursar la titulación que quiere

porque no hay en La Rioja y no puede permitirse trasladarse a otros lugares. Porque esta beca está bien, pero ¿sabe usted qué es lo de menos? Cuando estamos hablando de que aquí está legislatura se inició con que muchos estudiantes que venían del entorno rural, en concreto de su localidad, señora Almendáriz, no podían llegar a primera hora porque el transporte público impedía llegar a las nueve de la mañana a la primera a la primera hora...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, se solucionó gracias a las movilizaciones del alumnado mientras ustedes miraban para otro lado, señora Almendáriz. Así estamos, ustedes negaron, por ejemplo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., ustedes negaron que se perdieran. Y ese, y ese, señora Almendáriz, ese es su problema, que van improvisando y que, lejos de garantizar realmente esa gratuidad, ustedes ponen límites a esa gratuidad. Porque ¿ustedes tienen algún límite en ese Cheque Bachillerato a que repitan o no repitan? Ahí les cubren. A la privada le cubren. ¡Venga, el Bachillerato! Que repite una vez, ¡pues se lo pagamos otra vez! Que repite otra vez, ¡pues se lo pagamos otra vez! Ahora, si quiere estudiar en la universidad pública y se ha equivocado y eligió Matemáticas y resulta que lo que le gusta es Derecho, pues ahí ya le hemos pagado una vez y ya no le vamos a pagar más. Da igual los requisitos que tenga, da igual que le diera la nota o que no le diera la nota, da igual que estuviera empadronado o no estuviera empadronado, ustedes siempre ponen límites a los mismos.

¿Qué es lo que va a hacer, señor Capellán, y qué es lo que debería hacer? Porque decía usted: "¿A usted le parece razonable que esto se tramite por lectura única?". Al Partido Popular, sí; a mí, no. Pero ¿a usted le parece razonable y conveniente que este Parlamento debata de lo que es un problema en nuestro país y en nuestra sociedad, que los hijos de los trabajadores y las hijas de las trabajadoras están viendo discriminado su acceso a la universidad? Hablamos del problema de fondo que sigue existiendo, y es que cada vez más accede a la universidad quien se lo puede pagar. De eso es de lo que habría que hablar.

¿Qué pasa con esa residencia pública que ustedes también votaron a favor de que se creara en el entorno de la Universidad de La Rioja?, porque una residencia universitaria pública también garantiza ese acceso a la educación. Pero ustedes todo eso lo meten en un cajón. Ustedes con los cheques, con los chequecitos, lo arreglan todo.

¿Por qué no han tenido en cuenta que puede haber otros condicionantes que vinculan al estudiante, a la estudiante, con La Rioja? ¿Por qué no han leído otras leyes de otras comunidades autónomas que son mucho menos restrictivas? ¿O es que quieren hacer ver que están copiando la prioridad nazi de los compañeros de Vox? *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Vox va a intervenir el señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora presidenta, muchas gracias.

Como ya he comentado en mi intervención anterior, doy por defendida nuestra posición y, lógicamente, el voto en contra de esta proposición de ley.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Carrillo.

EL SEÑOR CARRILLO MUÑOZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

La matrícula puede costar cero euros y aun así la juventud riojana puede quedarse fuera de la Universidad de La Rioja. Ese es el debate que queremos traer hoy aquí desde el Grupo Parlamentario Socialista, porque el Partido Popular quiere que hablemos de lo que cuesta matricularse y nosotros venimos aquí a hablar de lo que cuesta no encontrar plaza en la carrera que quieres estudiar, de lo que cuesta no tener en la UR el grado que quieres cursar, de lo que cuesta no tener aquí una residencia pública y de lo que cuesta quedarse fuera por una nota de corte cada vez más alta. Porque lo que expulsa a muchos jóvenes de la universidad no es la tasa, es sobre todo la falta de una verdadera apuesta por la universidad pública riojana.

Señorías, empiezo fijando la posición del Grupo Parlamentario Socialista en esta proposición de ley. Vamos a votar a favor y lo vamos a hacer por una razón muy sencilla: aunque sea parcialmente, esta medida puede aliviar el coste de estudiar para las familias riojanas. Pero, dicho esto, conviene poner las cosas en su sitio desde el primer minuto. Esta es una medida concreta, limitada y parcial, un grano de arena en el desierto de necesidades que tiene hoy la universidad pública riojana, y no vamos a permitir que el Partido Popular convierta esta medida tan limitada en una gran operación de propaganda.

Llegados a este punto, señorías, hay una contradicción política que conviene recordar, porque el Partido Popular quiere presentarse hoy como el gran defensor de la gratuidad universitaria, pero algunos tenemos memoria y algunos, además, tenemos memoria universitaria, porque cuando estudiábamos en la Universidad de La Rioja la política educativa del Partido Popular no era esta, no hablaban de gratuidad, no hablaban de aliviar el coste de estudiar, no hablaban de derribar barreras económicas, no hablaban de igualdad de oportunidades, como ha hecho la señora Almendáriz; no, nos hablaban de ajustes, de recortes, de endurecer el acceso a las becas, hablaban de subir las tasas y hacerlas más caras. Aquella fue la época del ministro Wert, la época en que subían las tasas y bajaban las becas, la época en la que muchos estudiantes tuvimos que salir a los campus universitarios a defender algo muy sencillo: que la universidad pública no podía convertirse en un privilegio de unos pocos.

Y en La Rioja, señor Capellán, usted no estaba mirando de lejos, usted formaba parte de aquel tiempo político. Usted era el consejero de Educación, usted fue el consejero de Educación que subió las tasas en la Universidad de La Rioja. ¿Se acuerda de la famosa horquilla de subida? Pues hagamos memoria.

Usted es nombrado consejero en 2011 por Pedro Sanz, con competencias en política universitaria. ¿Correcto? En el año 2012 dijo que no iba a subir las tasas universitarias. ¿Y qué acabó haciendo? Las subió, aplicó el decreto Wert a rajatabla y acabó haciendo caja con las tasas universitarias de los estudiantes riojanos. Y durante los siguientes dos cursos, 2013 y 2014, pudimos ver las consecuencias de aquella subida de las tasas universitarias, y aquí tenemos la hemeroteca del año 2014 (*el señor Carrillo muestra un documento*): "La Rioja se coloca entre las siete regiones con las universidades públicas más caras del país. El precio del crédito se ha incrementado un 42% en los últimos cursos".

Y ya saben cómo acabó aquella historia. En noviembre de 2014 usted dimitió, lo dimitieron, cesó, se ganó el título por la comunidad educativa como el peor consejero de Educación de La Rioja y Wert, el del famoso tasazo, se lo acabó llevando a Londres de la mano. Por eso tiene hoy cierta ironía que vengan a hablarnos ustedes y a dar lecciones de gratuidad universitaria. Bienvenidos a una idea que muchos estudiantes defendíamos cuando ustedes gobernaban en el sentido contrario. Pero no nos pidan olvidar el camino, porque esto es una rectificación, esto es una enmienda a la totalidad de su propia trayectoria política. Señor Capellán, ha pasado de la época del tasazo a venir aquí a presumir de gratuidad. Pues bien, si han cambiado de posición, nos alegramos.

Y además, señorías, conviene recordar también otra cosa. Esta proposición de ley nace de una improvisación y una rectificación. Como ya he dicho antes, el Gobierno empezó haciendo esto mal, fue un anuncio improvisado en el debate sobre el estado de la región; luego, lo presupuestaron tan mal que el Partido Popular tuvo que hacer una enmienda a sus propios presupuestos; en la UNED fue un fracaso; en la UR no se cumplieron las expectativas; era una subvención mal diseñada, una chapuza y no un preámbulo, señora Almendáriz. Al final han tenido que volver hoy aquí a rectificar. Por lo tanto, seamos claros, están corrigiendo una mala gestión. Bienvenida la rectificación, otra rectificación.

Rectificaciones, enmiendas a unos mismos presupuestos, improvisaciones aparte, señorías, aquí hay una cuestión fundamental y de calado, y es el problema de fondo de la financiación de la universidad pública en La Rioja, porque la matrícula puede resultar gratuita para el estudiante, pero no puede salirle cara a la universidad porque, si esta medida no viene acompañada de financiación suficiente, de nuevos recursos, de una compensación clara, el riesgo para la UR es evidente. La gratuidad no puede pagarse a costa de la docencia, ni de la investigación, ni del personal, ni de la capacidad de crecimiento de la propia Universidad de La Rioja. Por eso, si quieren hablar en serio de la universidad pública, hablemos en serio de su financiación, hablemos de cumplir el objetivo que nos marca la Ley Orgánica del Sistema Universitario: avanzar hacia una financiación pública del 1 % del PIB. Porque, si el Gobierno de La Rioja quiere presumir de gratuidad, debe asumir también su responsabilidad presupuestaria, más recursos para la Universidad de La Rioja, financiación estable y una senda clara para situar a nuestra universidad pública donde la ley y la sociedad riojana quieren que esté. Y eso es lo que, más allá de medidas parciales, exigimos que su Gobierno garantice a la universidad.

Mire, señor Capellán, en este debate aparece con claridad la diferencia de fondo entre ustedes y nosotros. Para nosotros la universidad pública es igualdad, es garantía de que el hijo o la hija de una familia trabajadora pueda estudiar y elegir la vida sin que la renta familiar le marque sus límites, y por eso conviene decir con claridad que el principal factor de expulsión de la Universidad de La Rioja no ha sido la tasa. Quien no ha podido pagar una matrícula ha contado con un sistema público de becas, y aquí también hay política. Cuando gobierna el Partido Socialista, esas becas crecen, que son las becas las que garantizan el apoyo a quien de verdad lo necesita.

Por lo tanto, señorías, el problema de acceso a la Universidad de La Rioja no ha sido la tasa, el problema real es que hay jóvenes que no han podido entrar en la universidad porque no había plazas suficientes en la Universidad de La Rioja. Hay jóvenes riojanos que han tenido que irse fuera porque aquí, en su universidad, no encontraban plaza en el grado que querían estudiar. Ha ocurrido en Enfermería, donde además les dejamos un convenio firmado con la Universidad de La Rioja para incrementar las plazas y no han querido desarrollarlo. En Matemáticas, en Informática, el máster de profesorado..., cuando proponemos aumentar plazas en estos grados y en este máster, ustedes votan en contra y no las aumentan.

Tecnologías de la lengua, señora Almendáriz, no me hablen de tecnologías de la lengua. Gracias por seguir lo que nosotros empezamos, y un poco de reconocimiento al Gobierno anterior.

El problema también es que hay jóvenes que no pueden estudiar aquí porque no existe el grado que quieren cursar y por eso propusimos, por ejemplo, Educación Social, y ustedes votaron en contra. El problema también es que hay estudiantes riojanos de fuera de Logroño que no han podido venir a la Universidad de La Rioja porque no pueden pagar un piso ni una residencia privada. Porque estudiar, señores del Partido Popular, no es solo pagar la matrícula, estudiar también es poder vivir en Logroño, desplazarse, pagar una habitación y sostener un curso entero lejos de su casa.

Y aquí también hay un recordatorio. La Universidad de La Rioja no tiene ahora una residencia pública porque cuando el señor Capellán era consejero la cerró. Memoria, señor Capellán. Y el problema, además, es que las notas de corte son cada vez más altas, lo hemos visto con la PAU y Matemáticas II. Cuando faltan plazas públicas, cada décima se convierte en una frontera. Eso sí expulsa, la falta de plazas en la Universidad pública de La Rioja expulsa, la falta de nuevos grados expulsa, las notas de corte disparadas expulsan, la falta

de una residencia pública expulsa, la ausencia de una oferta pública suficiente en la Universidad de La Rioja expulsa.

Y eso es lo que debería preocuparnos hoy porque, cuando la universidad pública no da respuesta a todas estas materias, muchas familias acaban mirando a la universidad privada, y quien puede pagar la privada pues encuentra alternativa, pero quien no puede pagarla tiene que renunciar a la universidad. Y ahí está lo que se llama la privatización silenciosa, porque la privatización de la universidad no siempre se hace cerrando universidades públicas, a veces se hace dejando que la pública no crezca. Y, cuando la pública no crece y la privada ocupa ese espacio, eso no es complementar, eso es sustituir. Y esa es la diferencia entre su modelo y el nuestro.

Termino ya, señora presidenta. Por lo tanto, señorías, nuestra posición es clara: vamos a votar a favor, pero que nadie confunda nuestro voto. No votamos a favor de su relato épico, señora Almendáriz, no votamos a favor de su propaganda, no votamos a favor de su modelo educativo, votamos a favor de aliviar, aunque sea parcialmente, el coste de estudiar en la universidad. Pero seguimos defendiendo algo mucho más importante: una universidad pública fuerte, bien financiada y con igualdad real de oportunidades, porque en lo pequeño, señorías, como es la exención de un precio público, podemos coincidir, pero en lo importante, en el modelo, la distancia entre ustedes y nosotros sigue siendo enorme.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Carrillo.

Grupo Parlamentario Popular, señora Almendáriz.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora presidenta.

Señor Carrillo, hablamos de financiación de la Universidad de La Rioja. Este Gobierno progresivamente, cada año desde que tomó posesión, ha ido aumentando la financiación de la Universidad de La Rioja, he anunciado –lo anunció el presidente– el 6% en los próximos presupuestos generales. Sí que hablamos de financiación con la LOSU. Igual deberían empezar por ahí, la LOSU, la Ley Orgánica del Sistema Universitario, y hablamos de financiación. Ahí deberíamos estar.

Bueno, yo de verdad creo que ni en sus mejores sueños hubiesen traído una ley como esta a este Parlamento, por lo tanto, yo estoy agradecidísima de haber podido defender esta ley. Y puedo decir, sin riesgo a equivocarme, que esta ley es consecuencia de tres años de legislatura que muestran un compromiso inequívoco con políticas educativas que marcarán los próximos años en nuestra región. Este compromiso se refleja en hechos y realidades, y los hechos desde 2023 son claros: más inversión, más docentes, más y mejores infraestructuras, más ayudas para las familias, una universidad más accesible y un sistema educativo que ofrece cada vez más oportunidad y gratuito, ahora sí, en todas las etapas formativas.

La educación, pilar indiscutible para el progreso de cualquier sociedad, no puede ser un terreno abonado a la confrontación, a la experimentación surgida de sesgos ideológicos que en demasiadas ocasiones han degenerado los modelos educativos mucho más de lo que se han enriquecido, debe ser un espacio de confianza para las familias, de estabilidad para los docentes y de oportunidades para nuestros jóvenes. Y precisamente esa ha sido la hoja de ruta del Gobierno de Gonzalo Capellán desde el primer día.

En estos tres años se ha impulsado un incremento progresivo del presupuesto destinado a educación. He de recordar brevemente los datos porque parece que se le olvidan: presupuesto 2024, 457,39 millones de euros, aumentando casi un 9,5% de los presupuestos que ustedes dejaron en educación; el presupuesto 2025, 471,65 millones; presupuesto 2026, 478 millones de euros. Un 16% más de educación en el cambio de Gobierno desde el 2023.

Este esfuerzo de presupuestos se ha traducido en actuaciones concretas. Se han reforzado las plantillas

docentes para mejorar la atención educativa, reducir dificultades y responder mejor a las necesidades de centro. Pueden preguntar en la Universidad de La Rioja si se han reforzado o no esas plantillas. Se ha seguido invirtiendo en infraestructuras educativas, modernizando los centros, mejorando instalaciones y creando espacios más adecuados para una enseñanza de calidad. Dato: 100 millones de euros en inversiones en infraestructuras educativas en tres años. Se han ampliado las ayudas a las familias, conscientes de la igualdad de oportunidades. Comienza también facilitando que ningún alumno vea limitada su educación por razones económicas, ofreciendo estabilidad y tranquilidad a miles de familias riojanas.

Pero si hay una noticia que representa perfectamente esta filosofía es la que hoy nos ha traído a este Pleno, la aprobación de la Ley de la gratuidad de los estudios oficiales de grado universitario o estudios superiores equivalentes en La Rioja, una medida profundamente transformadora. No estamos hablando únicamente de una ayuda académica, hablamos de eliminar barreras, de evitar que un joven tenga que renunciar a estudiar por motivos económicos, de ayudar a las familias en momentos especialmente complejos y, sobre todo, de enviar un mensaje muy claro: en La Rioja queremos que quien quiera estudiar pueda hacerlo.

Con esta ley damos un paso histórico, nuestra universidad pública riojana gana en competitividad, se convierte en un factor de atracción, de atracción de talento, favorece que nuestros jóvenes permanezcan aquí desarrollando su proyecto vital, y estamos convencidos de que se fortalece una institución esencial para el desarrollo económico, científico y social de nuestra comunidad. Nosotros sí lo creemos, es una decisión coherente con un modelo educativo que apuesta por acompañar a las personas desde la educación infantil hasta la universidad. Este es un modelo que entiende que el esfuerzo debe tener recompensa, pero las oportunidades deben estar garantizadas para todos.

Frente a este trabajo serio, constante y responsable, seguimos escuchando y leyendo algunas cosas que forman parte de un repertorio machacón y, entre todas las cosas, que sitúan la altura política de quien las formula. Ahí están los que cuestionan el atractivo y la competitividad de nuestra universidad frente a otras, qué decir de quien insiste en que los regalos fiscales de este Gobierno degradan los servicios públicos. Ni en sus mejores sueños –repito– podrán pasar a limpio un balance como el de la presente legislatura. "Menos impuestos significa peores servicios", se les llena la boca diciendo estas cosas. Los seguimos oyendo y lo seguiremos oyendo hasta mayo próximo, pero los hechos vuelven a desmontar ese relato.

¿Quién está incrementando el presupuesto educativo? ¿Quién está contratando más docentes? ¿Quién está mejorando los centros educativos? ¿Quién amplía las ayudas y becas? ¿Quién impulsa la gratuidad de la matrícula universitaria? ¿Quién fortalece la Universidad de La Rioja no solo con un significativo incremento de presupuesto, sino con estudios realmente transformadores para nuestra región? Defender la educación pública no consiste en agitar los habituales señuelos; se gestiona con rigor, destinando recursos, tomando decisiones, siendo rigurosos, sin aspavientos, con planificación, perspectiva y ambición de futuro, y sobre todo se demuestra aprobando leyes como la que hoy debatimos aquí.

El grupo al que pertenezco es beligerante con quien pretende apropiarse del concepto de educación pública. Esta es la clave de bóveda de nuestra sociedad y, precisamente por eso, este Gobierno trabaja para fortalecerla día a día. Por eso hoy podemos hacer un balance positivo. Aun estando satisfechos con los logros obtenidos, somos conscientes de que queda mucho trabajo por delante. Los profundos cambios a los que asistimos interpelan especialmente a nuestro sistema educativo, ya que lo que ocurre en nuestras aulas define en buena medida las capacidades del progreso de nuestra sociedad. Hoy hay muchos factores que inciden en ello, pero es obligado que las políticas públicas tengan a la educación como eje prioritario. Así es, sin duda, para este Gobierno y para todo nuestro grupo.

Ese es el camino que vamos a seguir recorriendo, el de las políticas que mejoran la vida de las personas con una educación pública fuerte, moderna, de calidad y al servicio de todos los riojanos, y esta ley que vamos a aprobar lo es.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Solicita la palabra el señor presidente. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Bueno, muy buenos días.

Siempre me gusta tomar la palabra cuando una ley importante se va a aprobar en esta Cámara, pero, adicionalmente, esta mañana lo hago para dos cuestiones. Primero, por centrar el debate, porque, a pesar de esas quejas de los diputados de que hay poco tiempo, de que no se debate el texto –que sí se ha hecho y se han tenido tiempos–, nos hemos ido por los cerros de Úbeda y se ha hablado de todo menos de la ley, la proposición de ley que hoy se espera aprobar en este Parlamento. Y, en segundo lugar, por las múltiples y reiteradas alusiones personales, lógicamente.

Voy a empezar por ahí. Y, señor Carrillo, he seguido su lectura atentamente y le voy a hacer una primera disquisición importante que no es mía, cualquier sociólogo, cualquier antropólogo, cualquier psicólogo o cualquier profesional de la historia se lo aclararía, porque ha mezclado dos conceptos: historia y memoria. La memoria como testimonio necesita filtros porque suele ser sesgada y cambia. Entonces, usted ha hecho un ejercicio de memoria mirando hacia atrás todo el rato y yo hoy he venido aquí a mirar, como siempre, al futuro, y luego lo haré. Pero en ese ejercicio de memoria sesgada voy a hacerle, por alusiones, algún matiz de la historia, porque, la historia –yo voy a hacer la historia–, la historia se basa en hechos, en evidencia, se filtra y se corrobora, y no está el sesgo interpretativo de la persona, en este caso partidista.

Bien, fíjese, efectivamente, en 2014 me incorporé en la misión diplomática para defender los intereses del Reino de España a través del Ministerio de Educación, como representante del Gobierno de España, en el ámbito de la difusión y el aprendizaje de la lengua española en el Reino Unido e Irlanda. Inicialmente es un puesto, efectivamente, de libre designación de los ministerios y de los Gobiernos, y lo hice de manera..., como se hace, con una comisión inicial que posteriormente sale a concurso público en el *Boletín Oficial del Estado* –puede consultarlo– y donde tiene unos requisitos de acceso: ser funcionario de carrera por oposición, tener un nivel de inglés, en este caso un C-2 acreditado previo de Cambridge. Y sobre ese concurso, entre los candidatos que puedan hacerlo, se elige un puesto.

Y, mire, ya que lo ha dicho, pues le diré que después de cuatro años había un problema grave que se me encomendó: el Colegio Español, un emblema en Portobello Road, que tenía que hacer unas obras, que tenía una amenaza hasta por escrito del secretario de Estado de Educación británico de que se cerraba. Y hubo, en tiempo récord, que hacer reformas, mostrar la viabilidad, adaptarse a la legislación británica, hacer que ese proyecto emblemático de la educación en el exterior, de la educación pública del Gobierno de España, fuera viable. Y, además, retomé un viejo proyecto que era –además, se había suprimido la educación infantil– que fuera desde Educación Infantil hasta Bachillerato, que cumplimos.

Y después –lo puede ver publicado creo que incluso en algunas redes del Times Higher Education– conseguimos en cinco años el objetivo principal, que coordiné con el Cervantes, de la estrategia de lenguas: convertimos en la primera lengua elegida por todos los alumnos del bachillerato de allí, el GCSE, los A-Levels, cuando estábamos muy por detrás del francés, con un crecimiento y un incremento de un solo centro, donde se hacían formaciones al año a profesores en Londres, a catorce centros en acuerdos con catorce universidades y departamentos de Reino Unido, Escocia y Gales. Lo digo porque es la hoja de servicios que está ahí, que como funcionario desempeñé lealmente siempre al servicio de los intereses del Reino de España.

Y, fíjense, qué casualidad que cambió el ministro. Seguí desempeñando ese papel y luego se dio la circunstancia geopolítica del brexit, y entonces hubo un equipo negociador que tenía que velar por el interés de la movilidad de los estudiantes erasmus españoles, por la movilidad de los investigadores y los profesores y la investigación. Formé parte de ese equipo investigador. Cambió el Gobierno, llegó Pedro Sánchez al Gobierno de España, e Isabel Celaá –creo que poco sospechosa–, ministra de Educación –hoy embajadora en Roma–, me ratificó en el puesto. Me designaron negociador de toda la parte educativa de los tratados

bilaterales en el brexit e iba reiteradamente al Ministerio a Madrid y a Bruselas, y desempeñé esa función para mi país en un momento geopolítico clave.

Fui ratificado, pero, mire, ya le voy a dar otro dato histórico –todos comprobables en el *BOE* y en los designios–, lo fácil y casual que me debieron dar esa designación de entre funcionarios, con un concurso de méritos, que pasados los cinco años máximos que permite la ley de exterior de estar en la misión diplomática decidió el Gobierno, el nuevo Gobierno de Pedro Sánchez –ya fueron cuatro ministros, tres Gobiernos–, pedir una prórroga especial desde la Embajada de España en Londres para que se me diera desde la Secretaría de Estado de Exteriores de un Gobierno socialista una prórroga especial y que me pudiera quedar en Londres –estuve viajando desde La Rioja todas las semanas– y poder cerrar el tratado brexit en lo que tiene que ver con educación, que así hice lealmente hasta llegar a febrero. Eso es lo que sucedió, lo que hice y eso es la historia.

Bien, y ahora voy a lo importante, porque usted lo ha dicho. Además, mire, estoy de acuerdo plenamente con usted en algo que ha dicho: las diferencias sustanciales de fondo entre el Partido Socialista y el Partido Popular, enormes, fíjese. Y le voy a dar además para mí lo que es aquí el meollo de la cuestión y que además enlaza con algo que se ha planteado varias veces aquí. Mire, el problema de fondo es que hoy en una proposición de ley del Partido Popular, en un Gobierno del Partido Popular, se trae una medida para convertir en derecho social, en derecho fundamental, con todas las garantías jurídicas, un avance social y de bienestar incuestionable, un avance y un salto cualitativo en los derechos a la educación de todos los riojanos y un salto cualitativo para conseguir y ponernos a la vanguardia de la gratuidad educativa en la universidad pública y en los grados superiores para todos los riojanos. ¿Y sabe lo que pasa? Que ha aflorado aquí la desazón, el dolor hasta la exasperación que a ustedes les bloquea absolutamente, les colapsa: que lo que ustedes creen que es –efectivamente, porque lo es– una medida de progreso social, una medida que hace de la educación un derecho universal de todos los riojanos, la aprueba un Gobierno del Partido Popular. Ese es el telón de fondo, y de ahí emana todo lo de después.

Y fíjense si eso se nota que dicen que van a votar a favor. ¡Hombre!, es que, si ya votan enfrente, yo no sé cómo van a explicar a las familias riojanas, a los jóvenes riojanos, que un partido socialista y progresista vaya a votar en contra de una conquista de un derecho social tan importante. Y le digo lo mismo siempre: ¡Oiga!, quítense el velo partidista ideológico en esto, da igual quien lo apruebe.

Es como el caso de Medicina, que buscan ponerle las pegas, las tal. Mire, esto es una conquista social, es bueno para toda La Rioja, es bueno para el bien común, es bueno para el futuro de los riojanos y de la sociedad y para ayudar a las familias y a los jóvenes. ¡Nadie puede estar en contra! Pero, como les duele en el fondo que sea un Gobierno del Partido Popular quien aprueba eso, pues entonces empiezan... Fíjese, sus palabras literales: "Un grano en el desierto, un grano de arena". ¿Usted cree que garantizar cuatro años de un grado (por cierto, señor Alacid, con unos méritos –ya lo diré después– y requisitos) a todos los riojanos es un grano en un desierto? ¡Hombre!, no intenten minimizar un avance social tan evidente, porque es que es obvio. O sea, intentan minimizarlo, intentan buscar pegas.

Segunda pega, y además falsa –volveré luego sobre ella–, la financiación. Toda la financiación que viene es adicional a la que recibe la Universidad para asumir las tasas. Claro que va a ingresar menos, pero ya dije que vamos a incrementar la financiación porque esto es un adicional, un esfuerzo del Gobierno y de la Administración pública para garantizar ese derecho.

Pero, fíjese, mucho peor aún que todo eso, en ese ejercicio... Fíjese si la memoria es selectiva y si a veces la ceguera ideológica y partidista puede llevarnos a incurrir en errores tan de bulto y a... Bueno, usted sabe que la memoria, cuando eso empieza a recuperarse, de la historia es un diálogo entre el olvido y el recuerdo. Recordamos lo que queremos recordar, lo traemos al presente por nuestro sesgo emocional y político, pero son tan importantes los olvidos como el recuerdo. Por eso la memoria de verdad es la que quiere recordar a la sociedad aquello que no debemos olvidar, [...]. Y fíjese qué olvido, ha tenido una laguna, ha empezado aquí

haciendo arqueología de 2011. Por eso le he recordado lo que hice.

Incluso, mire, yo he completado del 2011 al 2014 lo que yo hice en el Reino Unido como funcionario leal al Reino de España, al 2019, hasta el 2020 porque me dio esa prórroga excepcional el Gobierno del Partido Socialista de coalición. Pero, fíjese, en el 2020 yo llego ¿y qué había aquí? Un Gobierno del Partido Socialista en coalición con Podemos y con Izquierda Unida. ¡Oiga!, fíjese, ¿cuántos granos de arena añadieron ustedes al desierto de la educación superior pública? Mire (*el señor Capellán hace un gesto con la mano*), ¡cero!

Esto puede ser parcial, claro que no soluciona los problemas de todos los estudiantes ni de todas las familias, pero fíjese en una diferencia: esto ayuda y alivia la economía de todas las familias riojanas, de la clase media, ¡de todas!, pero, fíjese, especialmente a quienes no podrían ni pagar la matrícula de sus hijos en la Universidad de La Rioja y la tienen gratuita si pueden vivir en sus casas. ¿Alivia? Sí. ¿Ayuda a todos? Sí. ¿Ayuda a los más necesitados especialmente? Más aún. ¡Oiga!, cuatro años no de memoria histórica, de historia, cuatro años en este Gobierno con mayoría parlamentaria, en coalición y con competencias en materia de educación, ¿por qué ustedes, que ha dicho que eran los que desde que era estudiante el PSOE tenía el discurso de la educación gratuita universitaria, no lo hicieron? No lo hicieron.

Gracias por evidenciar en este Parlamento y ante toda la sociedad riojana que no fueron capaces en cuatro años de gobierno de tomar ninguna medida para aliviar aunque sea un granito de arena en ese desierto de los riojanos. Gracias por recordarlo y por evidenciarlo. Eso es historia; no es memoria, es historia. Y después de no haber hecho nada en cuatro años, ¡hombre!, venir aquí a minimizar el impacto...

Y luego ha recordado muchas otras cosas. No veo que construyeron ninguna residencia pública universitaria. Y, es más, le voy a recordar algo: ¡si no pusieron ningún grado nuevo! "Más riojanos que se queden a estudiar". Mire, en primer lugar, no hay ninguna universidad de España en la que no haya un grado importante de... Esto es un país y la gente se mueve, tiene derecho. Las universidades las pagamos todos los españoles de los impuestos y el esfuerzo de todos y no pasa nada por que los hijos y las familias elijan, incluso si hay un grado donde puedan estudiar gratuitamente, educativamente, ¿vale? Pero, fíjese, ¡ni un grado!

Y además le voy a rectificar otra cosa también. Ha dicho dos cosas y esa es errónea, ha salido también antes. En primer lugar dice: "Hay un convenio para aumentar Enfermería entre la Universidad y el Gobierno de La Rioja anterior". ¡Falso!, y hay juristas en la sala. Hay un protocolo de intenciones, que no es un convenio, un convenio obliga y tiene garantías políticas, y un protocolo que lo firman ¿cuándo? Cuatro años en el Gobierno, una iniciativa... Cuando quieren, dicen lo que dice el Partido Popular en la oposición. Resulta que como no aprobó la minoría parlamentaria educador social no lo pusieron. ¿Por qué no? Si era tan necesario, podían haberlo hecho, tenían facultades y capacidades de gestión educativa.

Ahora bien, cuando el grupo del Partido Popular dice que se incrementen las plazas de Enfermería en La Rioja y hacen una proposición no de ley que aprueban en abril, a un mes de las elecciones —eso sí que es elección, pensar en votos—, en abril del 2023 firman corriendo un protocolo con la Universidad, un protocolo sin memoria económica, sin presupuesto, para que se incremente Enfermería.

Y llegó el Partido Popular y en septiembre del 2023 se hizo el primer incremento a noventa plazas, siempre de la mano con la Universidad, que sabe cómo tiene que hacer los grados, cuáles son las necesidades. Y después, este año, a más de cien plazas, que son las que se aprobaron aquí, en una iniciativa del Partido Popular; aumento de plazas con el Gobierno popular.

¿Aumento de títulos? Dos este curso por primera vez después de siete años, dos grados nuevos e incremento de plazas para que estudien en la Universidad de La Rioja. ¿Presupuesto? ¿De verdad va a venir aquí hablando de financiación de la Universidad de La Rioja, la que mayor financiación por alumno y por profesor destina, 53 millones, un récord histórico y que este año se va a ver incrementado una vez más?

¡Oigan!, busquen resquicio y oxígeno político de oposición partidista en cosas que no sean tan evidentes para toda la sociedad y tengan —que todos tenemos— defectos, o políticas que no serán tan llamativas o tan efectivas como esta, pero ir a justamente la apuesta de este Gobierno, la convicción de la importancia de la

universidad, de la educación superior y de la educación gratuita, es que de verdad están muy despistados, ¿eh? Es un error de bulto, pero gracias. Yo se lo agradezco que me hayan permitido subir a la tribuna para poner esa diferencia sustancial entre ustedes y quienes de verdad, y lo saben todos los riojanos, van a hacer posible no lo que pasó dos años, cuatro, lo que va a pasar en 2026, en 2027, en 2028, en 2030, en 2040, en 2050, el resto de los años del futuro. Porque esto que hoy hacemos es dar y convertir en derecho fundamental, en derecho por ley, la universidad gratuita para todos los riojanos y las riojanas. Y eso es irreversible, eso no se vuelve atrás, es una conquista social, es un salto cualitativo.

Y, miren, tienen la oportunidad de apoyarlo todo el Parlamento y, aunque sea a iniciativa del Grupo Popular, da igual de quién sea. Hay iniciativas que vengan de donde vengan son positivas. Le voy a decir una, voy a decirle una para que no digan hoy que no he traído la chistera. Vamos a cambiar ya el tono, ya he dicho lo que creo fundamental que ha supurado de esa herida que llevan dentro en todo este debate, el no aceptar, el que tienen una conmoción y no saber ubicarse porque una medida buena para todos los riojanos venga de un Gobierno del Partido Popular y se apruebe hoy aquí.

Mire, las medidas son buenas en sí las tome quien las tome. El Gobierno de España acaba de tomar –todavía no, pero es una decisión y esperemos que la concrete en un decreto ley... Por cierto, tanto que hablamos de este Parlamento y gobernamos por decretos ley; en España debe estar muy bien, pero bueno, no voy a entrar en ello–, ha decidido lo que objetivamente cualquiera que sepa lo que es 0 a 3, cualquiera que sea docente..., es rebajar las ratios para atender mejor, de manera más personalizada, la etapa de Educación Infantil de 0 a 3, que no es obligatoria. ¿Me parece positivo? Sí. Iba a decir: "No, la ha decretado, está el Gobierno de coalición...".

Por cierto, ese Gobierno de coalición, señora Moreno, se lo tengo que decir, que también viene aquí y dice: "Aquí se está hurtando un debate"... Ha hablado de todo menos de... ¿Por qué no pueden hablar del meollo, del núcleo de esta cuestión, de lo que conseguimos? Porque, claro, tienen que entregarse y decir: "Es que es bueno, es que es positivo, es que nadie puede negarlo, es que favorece a los riojanos, a los jóvenes, a las familias, da oportunidades a los jóvenes y mejora lo que teníamos". Entonces se van por otras ramas y entonces dice: "No, el debate real es el conjunto de la universidad española". Claro que sí, ¡claro que sí!, y que haya unidad en este país, pero es que ha apoyado su grupo un Gobierno de España en coalición, donde tienen ministerios, y en cuatro años no hemos tomado ninguna medida legislativa educativa para favorecer y solucionar todos esos problemas que tiene la universidad, que parece esto un reino de taifas, que ni siquiera hemos sido capaces –y lo propusimos y lo ha firmado el consejero– de una PAU única. Ahora quieren solucionarlo. Bueno, oye, llevan unos años en el Gobierno, ¿qué han hecho? ¡Nada!

Pero, insisto, 0 a 3, reducción de ratios, positivo. Ahora bien, como todo, no solo es como dice aquí las cosas. Sí, dinero, claro –¿verdad, señor Lacalzada?, usted lo sabe, memoria económica–, ustedes aprobaron una ley de universidades sin memoria económica. La verdad es que son *heavys*, ¿eh? ¡Sin memoria económica! La educación es de todos, la universidad es de todos los ciudadanos, pero aprueban la LOSU... El coste del anterior rector de la universidad y de su equipo, implementación en La Rioja, 2-4 millones, los primeros que hace La Rioja legal y lealmente cuando llegamos. Dinero que nos dan –me va a corregir el consejero–, 100.000 euros. ¡Bueno! No es serio aprobar una ley estatal, una legislación estatal que obliga a todas las comunidades y no tenga. Por lo tanto, de nuevo esperemos que haya una memoria económica y el Gobierno de España, entendiendo que la educación de 0 a 3 es un derecho universal, lo cofinancie, porque, si no, ya sabemos lo que va a pasar y ya hemos escuchado en La Rioja a los centros educativos, a los profesores, y luego va a llegar a las familias, que el coste se va a incrementar.

Y, mire, como rebuscando bien en la chistera, yo lo he anticipado, pero hoy se lo confirmo y lo reafirmo ante toda la sociedad riojana en este Parlamento porque no es ajeno al debate y luego entraré con eso, esto no es improvisación, es la planificación. La planificación significa que concurrimos a las elecciones con un compromiso con los riojanos de hacer gratuita la educación de 0 a 18 años, desde que un niño o una niña

riojana empieza la educación infantil no obligatoria hasta que concluye la universidad, como gran conquista social. Por lo tanto, no es ninguna improvisación.

Y en esa planificación cogimos un bono infantil. Por cierto, el coste se ha incrementado y las familias... Aumentamos las plazas, aumentamos la inversión, pero tiene un coste, un bono infantil congelado cuatro años, que de verdad yo no sé qué hicieron cuatro años. Yo porque estaba en el exterior no me he enterado, pero vi lo que había: cuatro años y el bono congelado. Sube el IPC, sube el coste de la vida, sube el coste que tiene para las familias todo, y les seguimos pagando lo mismo que desde que pusimos la educación gratuita en 2019. ¡Oiga!, un granito, señor Carrillo, podría haber echado a ese desierto, porque llegué y no había más que arena, desierto, desierto, desierto.

Entonces, ¡oiga!, actualizamos el bono infantil, hemos incrementado la ayuda a las familias hasta 12 millones para que sea gratuita *de facto* esa educación infantil. Y hoy se lo digo y se lo anuncio, esa medida que se toma de reducción de ratios, mal hecha porque en primer lugar no se ha tenido en cuenta a las comunidades autónomas, no se ha dialogado. Luego hablan de diálogo. Tienen una conferencia sectorial, a las comunidades que gestionamos, pagamos y financiamos no se las tiene en cuenta y hago un decreto ley por mi cuenta.

Segundo, no hay una memoria de financiación, pero da igual, aun así, es positiva. Y como es positiva y como este Gobierno, aunque es del Partido Popular, jamás va a dejar atrás a una familia en nuestro compromiso de educación gratuita de infantil a la universidad, en los presupuestos 2027 –esa gran chistera que tengo– va a haber una partida para incrementar el bono infantil. Aunque esta medida es para el 2027-2028, la mitad de curso nos pilla en septiembre del año que viene, se hace siempre un anticipo a las familias y, si no hay previsión en 2027, no vamos a poder... ¿Qué van a trasladar, el coste a las familias? ¿Usted cree que si a una familia se le duplica el coste por la bajada de ratios va a tener acceso a la Educación Infantil? Señor Carrillo, ¿ustedes piensan en las familias de los niños, los que vendrán y los que están de hace años, que quieren tener e igual no pueden permitirse pagar 500 o 600 euros para sus hijos?

Nosotros sí, nosotros sí pensamos y por eso va a haber una partida y mando hoy un mensaje de tranquilidad, de seguridad y de certidumbre a todas las familias riojanas y a todos los centros educativos. El Gobierno de La Rioja, en tanto en cuanto haya una memoria económica, en tanto en cuanto haya un Gobierno de España que cofinancie al 50% la educación pública 0 a 3, la educación gratuita, va a incorporar una partida en los presupuestos que garantice que todas las familias riojanas van a tener sus plazas, incremento de coste el que sea, y todos los centros su viabilidad –esto les da viabilidad– porque vamos a sufragar ese compromiso incrementando la partida en la medida que sea necesario para que siga siendo efectivamente gratuita. Ese es el compromiso que adquiero hoy con todos los riojanos y que entra en lo que hoy culminamos, que es desde cero años hasta el final de la educación.

Y, por lo tanto, termino con un par de cuestiones que sobrevolé en mi inicio pero creo que es fundamental remachar o volver a remarcar y recalcar aquí. Miren, han dicho que era una improvisación. ¡Hombre!, improvisación algo que está en un programa electoral que apoyan mayoritariamente los riojanos y que hemos empezado a desplegar... Ahora, es cierto, ¿por qué la necesidad? ¿Sabe por qué? Se lo decía al señor Ollero y a la señora Moreno, porque nosotros gestionamos, no construimos castillos en el aire.

Se empezó con una ayuda a través del IRJ, porque es una política de juventud a la vez que educativa. Empezamos –y lo voy a recordar, aunque les vuelva a doler un poco, como es la primera vez en la historia de esta comunidad autónoma que se da una matrícula gratuita– eso, que lo hacemos con la mejor intención. ¿De la práctica con la Universidad qué aprendes? Que al final exige. Primero, no puedes darle la matrícula gratuita a las familias que tienen que anticiparla. Hay que preparar una orden de subvenciones, hay que darles ayudas, les llega más tarde, gestionamos y perdemos tiempo todos.

¡Bueno!, fruto de esos dos años implementando una medida que era provisional, dice: "No, es que no hacen más que lo que ya estaba". ¡Claro! Hablando con las partes decimos: "¡Oiga!, vamos a hacer lo mismo, vamos

a elevarlo a categoría de derecho fundamental, vamos a darle garantía jurídica, que estaremos todos de acuerdo en que esté blindado por ley para siempre, y además vamos a hacerlo con una fórmula que el alumno, cuando va la familia, ya no paga la matrícula, le alivia en el momento en que igual más lo necesita, en septiembre". Y luego nosotros –ahí viene el segundo tema– financiación, incrementamos la financiación de la Universidad en esa cantidad, que se va acumulando cada año, para que directamente no tengamos que hacer convenios, trámites, ayudas como tal.

Por lo tanto, eficiencia de gestión, porque no se necesita más debate, ¡si se está implementando! Pero, si no se dan cuenta de la diferencia que hay entre que algo sea una ayuda temporal que puede acabar y blindarlo por ley, elevarlo a categoría de derecho y darle con garantía jurídica, pues yo creo que es un salto positivo para todos. Y eso es lo que hemos hecho, porque la gestión es la gestión; hablar y la palabra es fácil. En el día a día, ¡oye!, nos hemos dado cuenta de que se puede hacer una mejora y por eso tenía que estar rápidamente. ¿Por qué? Porque pedíamos con la Universidad que si para este curso de septiembre las familias ya lo tenían pues no pedía más debate. Es un punto único, es muy fácil, muy sencillo si se quiere ayudar y se quiere llevar a cabo. Vamos a facilitar más aún a la Universidad, a la gestión, a la ESDIR, a la UNED y a las familias el trámite. Eso, de eso trata esta ley y, por lo tanto, ese es el segundo punto.

Y luego, señor Alacid, lo único que le decía, el desconocimiento. Entiendo que no podemos faltar a la realidad de los hechos. Aquí no se dan las becas con los mismos criterios que se dan las becas del Estado, a todos los estudiantes. Sujetos a resultados académicos y sujetos a esfuerzo. Si alguien se matricula un primer año y suspende todas o suspende la mitad, ¡no!, el dinero público no va a ayudarlo de más, se premia el esfuerzo, la dedicación en los criterios que están. Sí están vinculadas a resultados académicos.

Y, por lo tanto, concluyo, señora presidenta, y siento la extensión, creo que lo merecía y, si no hubiera habido tantas alusiones y tantas cosas que dejar claras en esta sesión, hubiera sido más leve para todos, pero yo tenía que hacer esas salvedades.

Y, por lo tanto, ¿en el fondo qué estamos aprobando hoy? Y por eso les pido un segundo sobre esto de recapacitación, de análisis, y el apoyo y el voto favorable de todos los grupos parlamentarios, al margen de cuitas y de pequeñeces o de heridas internas, para ver lo importante. Hoy tomamos una medida, hoy aprobamos una ley en este Parlamento que supone un claro progreso social, que supone un beneficio claro para todas las familias riojanas y para los jóvenes. ¡Quién va a decir que no a dar más oportunidades a los jóvenes! Y tomamos una medida hoy, una ley que viene a mejorar nuestro Estado de derecho, a fortalecer el estado y la sociedad de bienestar en La Rioja, que favorece a todos y, sobre todo, que hace una Rioja mejor para el futuro. Y, por lo tanto, creo que en eso estamos todos de acuerdo, nadie lo va a cuestionar y eso es lo que debe pesar cuando hoy este Parlamento demuestre a la sociedad riojana que esta es una buena medida, que estamos a una en lo que es importante para todos. Y, dejando –yo soy el primero que lo dejo aquí– todo lo que haya podido salir de aquí de pequeñas rencillas políticas partidistas, eso sí que es una gota en el mar, eso sí que es un granito de arena, señor Carrillo, frente a lo sustancial del desierto, el peso de la arena de esta medida, del logro y del progreso que desde hoy va a conseguir La Rioja si aprobamos esta ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Pues, para la votación del texto de la proposición de ley, se inicia la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 1 voto en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues resulta aprobada, por tanto, la proposición de Ley de la gratuidad de los estudios oficiales de grado universitario o estudios superiores equivalentes en La Rioja.

Aprobándose su texto definitivo, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Con esto, muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y cuatro minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40
<https://www.parlamento-larioja.org>